
1 **SESION ORDINARIA NO. 025-2020**
2 **PERIODO 2020-2024**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 20 de Octubre del año 2020, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2020-2024:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos.
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
15 Vinicio Valverde Solís de forma presencial.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera presencial. María
18 Gabriela Cruz Soto; Katia Villalobos Solis; Carlos Mario Brenes Meléndez y José Ignacio
19 Murillo Soto, de manera virtual.
20

21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado
22 Quesada Ugalde, distrito San Juan y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos,
23 de manera virtual. José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Xinia Salas Arias, distrito
24 Sabana Redonda, de manera presencial.
25

26 **SINDICOS SUPLENTE:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan; Carlos Luis Steller Vargas,
27 distrito Sabana Redonda y María Lenis Ruiz Viquez, distrito San Rafael, de manera presencial.
28 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito
29 Carrillos, de manera virtual.
30

31 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
32 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
33 Segundo.
34

35 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
36

37 **ARTÍCULO NO. I**
38 **INVOCACIÓN**
39

40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos
41 los miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes,
42 Síndicos propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal; así como la
43 presencia del señor Jorge Luis Alfaro Gómez, que hoy se encuentran en ésta Sala de Sesiones.
44

45 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante
46 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Síndica Xinia Salas Arias: En el nombre del Padre,
47 del Hijo y del Espíritu Santo. Amado Padre Dios una vez en este día te damos gracias por el don
48 de la vida que tú nos das, por ese regalo maravilloso que nos das cada mañana; siguiendo
49 poniendo en tus santas y benditas manos confiando en tú misericordia y bendigas a nuestro país y
50 al mundo entero de esta situación de pandemias que estamos viviendo. Ponemos en tus manos
51 nuestras familias, a nuestros amigos, nuestro cantón, nuestros distritos, y de verdad al mundo
52 entero. Danos la luz de tú Espíritu Santo que nos guíes en todo cuanto vamos a hacer, cuanto

1 queremos lograr, a las metas que debemos llegar, a las cuales queremos llegar, las ponemos en
2 tus manos Señor. Que seas tú quien guíe nuestro caminar, nuestro pensamiento, que abras nuestro
3 corazón, para que salga de él lo que tú nos das, que puedas extraer de nosotros lo mejor que
4 tenemos, ya que fuiste tú mismo quien nos lo pusiste. Todo esto te lo pedimos Señor Jesús,
5 confiando en que escuchas nuestra plegaria, que todas las decisiones y situaciones que se van a
6 comentar en este Concejo Municipal, las dirijas tú y que se tomen las mejores decisiones como tú
7 quieres que así sea siempre, en nombre de tú amado Hijo Jesucristo nos dirigimos a ti confiando
8 que la luz de tú Espíritu Santo está sobre cada uno de nosotros. También confiando que la
9 protección y la intersección de nuestra Madre María están sobre cada uno. Danos tú bendición en
10 el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

11
12 **ARTÍCULO NO. II**
13 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**
14

15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando
16 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- 17
18 I- INVOCACIÓN
19 II- Aprobación Orden del Día
20 III- Análisis y aprobación de Actas, Ordinaria No. 024-2020 y Ext. 011-2020 y 012-2020
21 IV- Juramentación Junta de Centros Educativos
22 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
23 VI- Proposiciones Síndicos/Síndicas
24 VII- Informe Alcalde Municipal
25 VIII- Asuntos Varios
26 IX- Mociones y Acuerdos
27

28 **ARTÍCULO NO. III**
29 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
30

31 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-2020, sin
32 observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la
33 Sesión Ordinaria No. 024-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E.
34 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
35 Solís.

36
37 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2020, sin
38 observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la
39 Sesión Extraordinaria No. 011-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E.
40 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
41 Solís.

42
43 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2020, sin
44 observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la
45 Sesión Extraordinaria No. 012-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E.
46 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
47 Solís.

48
49 **ARTÍCULO NO. IV**
50 **JURAMENTACIÓN JUNTAS CENTROS EDUCATIVOS**
51

52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: bienvenidos a cada uno de los
53 presentes como miembros de la Juntas de Centros Educativos de éste cantón, primero que nada
54 quiero agradecerles por ese trabajo que ustedes realizan para la institución.

1 Vamos a proceder a juramentarlos, no sin antes recomendarles siempre estar atentos a analizar los
2 reglamentos que los rige, como funcionarios públicos sabemos que estamos expuestos de acuerdo
3 a la norma, el manejo de los recursos públicos es algo delicado, por tanto les recomiendo que
4 siempre estén al tanto de la normativa, hagan las consulta que corresponde y que no les
5 corresponde hacer. Igualmente agradecerles ese aporte que hacen ad-honorem a las instituciones
6 que hoy representan.

7
8 Seguidamente procedo a juramentarlos, cada uno levanta su mano derecha y responde bien fuerte
9 “SI JURO”, de la Junta Administrativa, y Juntas de Educación como se indican:

10
11 1) Instituto Profesional de Educación Comunitaria, IPEC de Poás: Señores/as Rolando Arias
12 Rodríguez, portador de la cédula de identidad número 203360747; Juan Carlos Ugalde
13 Rojas, portador de la cédula de identidad número 204170911; Rocío Patricia Vega Ajoy,
14 portador de la cédula de identidad número 205190839; José Mario Solís Ávila, portador
15 de la cédula de identidad número 207690706, como miembros de la Junta Administrativa
16 del IPEC de Poás.

17
18 2) Escuela Santa Cecilia, distrito San Pedro, Cantón Poás: Señores/as María Lisbeth
19 Rodríguez Araya, portadora de la cédula de identidad número 204080583; Ana Yansy
20 Lizano Arguedas, portadora de la cédula de identidad número 204910154; Diana Quesada
21 Hernández, portadora de la cédula de identidad número 110380143; Johanna Alfaro
22 Artavia, portador de la cédula de identidad número 205630915 y Yulissa Rivera Ruiz,
23 portadora de la cédula de identidad número 205280685, como miembro de la Junta de
24 Educación Escuela Santa Cecilia, distrito San Pedro, Cantón Poás, provincia Alajuela.

25
26 3) Escuela Santa Rosa, distrito San Rafael, Cantón Poás: Señores/as Vilma del Carmen
27 Abarca Pérez, portadora de la cédula de identidad número 205370199; Luis Fernando
28 Espinoza Salas, portador de la cédula de identidad número 205150496; Ana Yineth
29 Campos Granados, portadora de la cédula de identidad número 207240335; Doris Mayela
30 Víquez Quesada, portadora de la cédula de identidad número 204730886 y Allan Alberto
31 Loria Arguedas, portador de la cédula de identidad número 114470892, como miembro de
32 la Junta de Educación Escuela Santa Rosa, distrito San Rafael, cantón Poás, provincia de
33 Alajuela.

34
35 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las
36 Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

37 - **Sí Juro**

38 - Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

39
40 Quedando debidamente juramentados.

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Queda pendiente de juramentar a la
43 señora Katherine Melissa Montero Sánchez, portadora de la cédula número 1112170049 de la
44 Junta Administrativa del IPEC para completar la conformación de la Junta. Muchas gracias y
45 Dios los acompañe de regreso a sus hogares.

46
47 **ARTÍCULO NO. V**
48 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

49
50 1) Se recibe oficio No. MPO-GDT-158-2020 de fecha 13 de octubre del 2020, recibido en la
51 Secretaría de éste Concejo el 13 de octubre al ser las 3:55 p.m., del Ing. Jimmy Morera
52 Ramírez, MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial Municipal, dirigido al Alcalde
53 Heibel Rodríguez Araya, Municipalidad de Poás, con copia a éste Concejo Municipal y

Auditoría Interna, ambos de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Sirva la presente para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, a manera de minuta, el día de ayer lunes 12 de octubre de 2020 al ser las 14:00 horas, luego de la reunión sostenida en la que participamos su persona el Sr. Alcalde Heibel Rodríguez Araya, el Asesor Legal Municipal Horacio Arguedas Orozco y mi persona Jimmy Morera Ramírez, Coordinador de Gestión de Desarrollo Territorial, llevada a cabo en la oficina de Alcaldía y presidida por el Sr. Alcalde, en la cual se trató el asunto de los casos pendientes a resolver por parte de Asesoría Legal en el tema de Violación de Sellos. Con el fin de revisar por qué no se ha procedido con las denuncias correspondientes en tiempo y oportunidad, a lo cual el Asesor Legal argumentó que a él no le corresponde tales oficios y que más bien es a mi persona como Coordinador de Gestión de Desarrollo Territorial a quien le corresponde plantear, formular y presentar la denuncia penal y que bajo esa premisa se me indica verbalmente que en adelante debo ser yo o la persona que ocupe el puesto quien formule, redacte y presente la denuncia penal por violación de sellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, sin ánimos de entorpecer ningún procedimiento, sino, con el máximo interés de desempeñar mis funciones de la manera más correcta y ágil y bajo el Deber de Conciencia le comunico que me mantendré bajo el amparo del Marco de Legalidad y lo que indica en este caso el Artículo 45 del Reglamento de Construcciones de La Municipalidad de Poás, publicado en la Gaceta N° 221 – 17 de noviembre, 2006 y vigente al día de hoy, y las funciones dispuestas en los Manuales del Puesto de esta Municipalidad. Esto también motivado en no incurrir en ningún tipo de infracción por invadir o extralimitar competencias que no corresponden a mi ejercicio y formación profesional. Con lo anteriormente expuesto y con el mayor de los respetos, hago de su conocimiento, que presenté una nota escrita a la Auditoría informando mi actuar en cuanto al procedimiento de Violación de Sellos.

Conocido lo establecido por el Reglamento, se ha procedido de manera correcta por parte de este servidor en cuanto a cumplir el procedimiento indicado en el artículo 45 y el manual del puesto, y que con esto, desde mi ingreso a esta Corporación Municipal se ha realizado de esta manera, como se ha indicado en los oficios GDT-120-2020, MPO-GDT-155-2020 y que la siguiente tabla así lo detalla.

REPORTE DE EXPEDIENTES TRASLADADOS A ASESORÍA LEGAL					
#	NOMBRE DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ENTREGADO A	DEPARTAMENTO	FECHA DE TRASLADO
1	González Ugalde Ana Isabel	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	16/07/2019
2	Murillo Carranza Jorge Enrique	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	16/07/2019
3	Chávez Luna Mariana	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	16/07/2019
4	Rodríguez Quesada Isabel Enid	Apartamentos sin permiso de construcción	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	16/07/2019
5	Urbanización Las Américas	Solicitud de criterio zona de parque	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	17/07/2019
6	Torres Fortuniak Katia Marina	Construcción en Zona de Protección	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	29/07/2019
7	Centro de Acondicionamiento Físico Met Box	Exp. solicitado por Asesor Legal	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	09/09/2019
8	Ramírez Rojas Ronny	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	12/09/2019
9	Pista de Cross/Steller Vargas Carlos Luis	Criterio/Respuesta a Denuncia	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	16/09/2019
10	Araya Murillo Lender	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	04/11/2019
11	Sánchez Sánchez Gerardo	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	26/11/2019
12	Alfaro Hidalgo María Guiselle	Demolición de Obra Constructiva / Violación	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	26/11/2019
13	Montoya Jiménez Celestino	Movimiento de Tierra	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	27/12/2019
14	SENARA (Copia)	Información solicitada por Asesor Legal	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	18/02/2020
15	Alvarado Espinoza Jorge	Exp. solicitado por Asesor Legal	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	18/02/2020
16	León Castillo Carlos Humberto	Demolición de Obra Constructiva / Violación de Sellos	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	03/03/2020
17	Miranda Jiménez Jeaneth	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	21/05/2020
18	Arroyo Alfaro Eunice	Violación de Sellos de Clausura	Horacio Arguedas	Asesoría Legal	08/07/2020

Tabla N°1. Detalle de casos

De los casos mencionados en la tabla N°1, existen casos muy importantes como el de León Castillo Carlos Humberto (detrás de la plaza de San Juan), el cual ha realizado gran cantidad de viviendas y el caso de Montoya Jiménez Celestino (ubicado en Santa Rosa, caso ya conocido por el Concejo Municipal inclusive) lo que ha sumado a la proliferación de asentamientos informales, inseguridad e inconformidad de los vecinos. Sin más por el momento, se suscribe *atenta y respetuosamente...*”

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: No he tenido mayor oportunidad de
2 resolver el tema, pero creo que el Ing. Jimmy Morera estaba evadiendo una responsabilidad que
3 le corresponde, o sea en la estructura organizacional hay personal de línea y personal de Staff, el
4 personal de línea es el que le toca las responsabilidades, el personal staff a veces puede ser un
5 Auditor, puede ser un Asesor Legal, que no le corresponde actuar; y se lo dije en esa reunión,
6 inclusive el Ing. Jimmy Morera cita el artículo 45 del Reglamento de Construcciones, eso es un
7 tema que tengo que revisar, pero en realidad aquí hay un Director en la parte Vial, un Director en
8 la parte Financiera, un Director Administrativo, un Director Territorial y ellos tienen la
9 obligación de actuar; y el Asesor Legal aquí lo que hace es asesorar, o sea uno solicita al Asesor
10 Legal, por ejemplo, que le emita o revise un documento, pero en este caso en particular a mi me
11 parece que es totalmente incorrecto, yo nunca he visto en ninguna parte que he trabajado que los
12 Asesores Legales sean los que firmen, por ejemplo, firmo yo como Alcalde, firma el Director
13 como responsable, o sea firma el Jefe, pero el Asesor Legal es quien revisa, verifica y constata
14 que esté de acuerdo a la ley y a un procedimiento. Sobre éste tema yo lo veré, pero no puede un
15 Director no asumir sus responsabilidades, y aquí hay cosas que están muy viejas y esto es el
16 resultado porque los llamé a cuentas, porque aquí nos están vacilando, veo que le manda un
17 montón de casos sobre casas que están haciendo para alquiler, van le ponen un sello de clausura,
18 no trabajan durante una semana, y el siguiente fin de semana está una cuadrilla de gente con la
19 construcción haciendo casa y no pasa nada. Precisamente para eso los llamé y tuve una reunión y
20 aquí no quiero... y yo les exijo a la gente que trabaja conmigo trabajar, y al igual que le he
21 exigido al Asesor Legal trabajo, igual en este caso se lo tendré que exigir al Jefe de Gestión de
22 Desarrollo Territorial trabajo, y es obligación del que está en el puesto de Jefatura proceder a
23 firmar las demandas. Incluso ese reglamento tiene otra cosa, dice ante la Alcaldía de Faltas y
24 Contravenciones, cuando en realidad no es así, eso se presenta ante la Fiscalía, es un delito lo que
25 se está denunciando, se denuncia el delito de violación de sellos, de desobediencia. En todo caso
26 el hecho de que hay un reglamento a lo interno que pudiera tener alguna falla y que haya que
27 resolverlo, eso no quita la obligación que está establecida en el Reglamento Nacionales, como es
28 el Reglamento de Fraccionamiento del INVU y en la legislación. Pero es un tema que yo lo veré,
29 además que es un tema eminentemente administrativo, no sé la costumbre de los funcionarios de
30 elevar este tipo de decisiones a conocimiento del Concejo Municipal, me parece que este no es un
31 tema que al Concejo Municipal el competa, es un tema de la finca mía, y a veces en la finca hay
32 que tener claridad de quien es la finca y hasta donde está la cerca y esa cerca a veces hay que
33 sembrarla bien sembrada para tener una buena relación entre el Concejo y la Administración, y
34 éste no es un tema del Concejo excepto si hubiese una modificación al Reglamento, que
35 posiblemente habrá que hacerlo, pero mañana habrá tiempo de revisar el tema y exigir que se
36 cumpla con la ley, y para mí un Asesor Legal no firma, firmamos los que tenemos la
37 responsabilidad de cada uno de los procesos con la Asesoría pero no firma. Tal vez si a alguien le
38 preocupa que después de tanto tiempo no se ha hecho cosas, pero es una obligación y una
39 obligación por la que no hay que temer tampoco, porque si el funcionario lo que tiene miedo es
40 que se le pueda devolver el caso, a nadie lo pueden acusar por cumplir el deber, y cumplir el
41 deber es, proceder a presentar esa denuncia y no hay posibilidad de que alguien lo denuncia por
42 cumplir el deber, pero repito es un tema que está para resolver a nivel de la Administración y
43 mañana mismo voy a entrarle al tema y vamos a tener que sentar un precedente con respecto a
44 este asunto.

45
46 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: decirle al señor Alcalde que mañana la Comisión
47 de Asuntos Jurídicos tenemos programada una reunión a las 2 p.m. para analizar el tema del
48 Reglamento de Construcciones, esto en caso de que tenga la oportunidad de acompañarnos, ya
49 nosotros hemos analizado éste tema también y si creemos que la responsabilidad recae sobre el
50 Ing. Jimmy Morera, según lo que hemos estudiado y leído y obviamente necesitamos hacer
51 algunas mejoras al reglamento, entonces tal vez nos pueda acompañar en dicha reunión. Y
52 ciertamente esta parte le compete al Concejo Municipal en el sentido que es el Concejo quien
53 dicta los reglamentos y sabemos que ese reglamento hay que trabajarlo, inclusive presentamos
54 una moción para que el Ing. Jimmy Morera ampliara un poco la propuesta que presentó con

1 algunas debilidades que vimos y él ya reenvió otro oficio con las modificaciones un poco
2 mejorado, sin embargo hay muchas cosas que se deben mejorar aún más.

3
4 2) Se recibe oficio MPO-GVM-476-2020 de fecha 13 de octubre del 2020, recibido en la
5 Secretaria de éste Concejo Municipal el 14 de octubre del 2020 del Ing. José Julián Castro
6 Ugalde, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia al Concejo de Distrito de San Rafael, y
7 dice textual: “Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-SCM-400-2020, recibido
8 en la Oficina de Gestión Vial Municipal con fecha 20 de agosto 2020; concerniente a la nota
9 del Concejo de Distrito San Rafael, donde solicitan: **“la colaboración con la colocación de
10 dos cortes de agua o reductores vehiculares para Calle Anibal para guiar e fluido del agua
11 hacia la cuneta ”.**

12 De lo anterior, me permito indicarle que el Departamento de Gestión Vial atendió dicha
13 denuncia y realizó una visita de inspección con la Boleta TM-2306 de fecha 19 de setiembre
14 2020, donde al llegar al lugar se observa que el camino se encuentra en excelentes
15 condiciones, carpeta asfáltica nueva, cunetas hidráulicas a ambos lados y bombeo para que
16 las aguas pluviales discurran adecuadamente hacia el sistema pluvial.

17 Por lo cual, debido al buen estado del camino y a los niveles, este camino técnicamente NO
18 cumple con las condiciones físicas que requieran la construcción de cortes o reductores.”

19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: como lo podemos apreciar ya fue
21 dirigido este documento al Concejo de Distrito de San Rafael.

22
23 El Síndico José Heriberto Salazar Agüero comenta: respecto a esta nota si la recibí y la compartí
24 con los Concejales del distrito, y asimismo lo compartí con los vecinos que presentaron la
25 inquietud; ellos si dicen cuando no se puede no se puede, sin embargo ellos dicen que si algo
26 llega a pasar, que Dios quiera que no, que atropellen a un niño o alguien o se metan a una casa,
27 ellos sí fueron claros que tendrían que tomar otro tipo de medidas, pero ya por lo menos a nivel
28 de Concejo de Distrito hicimos el trámite y existe ya un criterio técnico con respecto a eso.

29
30 3) Se recibe oficio MPO-GVM-478-2020 de fecha 13 de octubre del 2020, recibido en la
31 Secretaria de éste Concejo Municipal el 14 de octubre del 2020 del Ing. José Julián Castro
32 Ugalde, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo.
33 Referente al Oficio MPO-SCM-499-2020, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal
34 con fecha 01 de octubre 2020; concerniente a la nota del Concejo de Distrito San Rafael,
35 donde remiten: **“el Oficio DVT-DGIT-OR-SR-2020-331, del Ing. José Fabián Valverde
36 Solís, de Ingeniería de Transito San RAMÓN, así como el Oficio DVT-DGIT-OR-SR-2018-
37 619, en el cual anexan el Informe N° MOPT-03-05-04-0894-2018, donde se emiten
38 recomendaciones a la Municipalidad local y al CONAVI para la construcción de
39 infraestructura peatonal que facilita el paso y l seguridad vial de los peatones, en el sector
40 al acceso del Colegio Técnico Profesional de San Rafael, en ruta nacional N°107 se
41 señalamiento vial en la zona a ejecutar por el CONAVI y la Municipalidad de Poás”,**
42 solicitando a Gestión Vial realizar un análisis técnico con las recomendaciones.

43 De lo anterior, me permito indicarle que de acuerdo al **Punto N°6 Recomendaciones y
44 Condiciones** al CONAVI y a la Municipalidad, pagina N°8 del **Informe N° MOPT-03-05-04-
45 0894-2018**, todas las aceras implicadas en este estudio, son sobre la Ruta Nacional N°107,
46 no se interviene ninguna ruta cantonal, por lo tanto la implementación de la construcción del
47 aceras sobre la ruta nacional señalada y acatando el Marco Jurídico, corresponde al
48 *Ministerio de Obras Públicas.*”

49
50 El Síndico José Heriberto Salazar Suárez, comenta: sobre es oficio llegó por un trámite que hizo
51 el Concejo de Distrito con la diputada María Inés Solís, nosotros le pedimos ayuda con la parte
52 del semáforo en el sector del Colegio Técnico Profesional San Rafael, es una ruta donde los
53 vehículos circulan muy rápido y entre la respuesta que le dieron a la diputado Solís salió ese
54 informe del 2018, que desconozco las razones por las cuales no se tramitó. Sin embargo yo quería

1 pedirle, si fuese posible, al señor Alcalde Municipal, sé que es una ruta nacional, pero la
2 necesidad está latente, es para el paso de estudiantes, para padres de familias, para docentes de la
3 institución, entonces la importancia que requiere es pequeña acera desde ese lugar hasta la
4 Ferrería del señor Rodolfo Herrera; el cual para el próximo mes voy a presentar por medio de
5 un oficio correspondiente al Concejo de Distrito, pero de ser posible por parte del señor Alcalde,
6 tratar de coordinar con el CONAVI el proyecto para construir esa acera, porque es una
7 recomendación que emite el MOPT y es mi criterio que se debería darle trámite. De ahí que creo
8 que en un proceso de coordinación con la Municipalidad que aporte el material y el CONAVI la
9 mano de obra, la construcción de esa acera no se saldría dentro del marco jurídico que el Ing.
10 José Julián Castro está planteando en la nota.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Yo entiendo el criterio que emite el Ing.
13 José Julián Castro, y probablemente el hace referencia sobre los recursos de la Ley 8114/9329
14 que totalmente estamos de acuerdo que no se puede invertir en rutas nacionales. Sin embargo si
15 les parece a los compañeros regidores trasladar el oficio de Gestión Vial a la Alcaldía para que
16 nuevamente realicen un análisis junto con la Unidad Técnica y a la vez pudiera hacer la
17 coordinación con el CONAVI y ver la posibilidad de que se pueda realizar esa obra con recursos
18 propios, si la Ley así lo permite. Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en
19 los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 331-10-2020**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio No. MPO-GVM-478-2020 de fecha 13 de
24 octubre del 2020, del Ing. José Julián Castro Ugalde, Referente al Oficio MPO-SCM-499-2020
25 de éste Concejo Municipal; concerniente a la nota del Concejo de Distrito San Rafael, con
26 relación a: **“el Oficio DVT-DGIT-OR-SR-2020-331, del Ing. José Fabián Valverde Solís, de
27 Ingeniería de Transito San RAMÓN, así como el Oficio DVT-DGIT-OR-SR-2018-619, en el
28 cual anexan el Informe N° MOPT-03-05-04-0894-2018, donde se emiten recomendaciones a la
29 Municipalidad local y al CONAVI para la construcción de infraestructura peatonal que
30 facilita el paso y l seguridad vial de los peatones, en el sector al acceso del Colegio Técnico
31 Profesional de San Rafael, en ruta nacional N°107 se señalamiento vial en la zona a ejecutar
32 por el CONAVI y la Municipalidad de Poás”, POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el
33 oficio MPO-GVM-478-2020 de Gestión Vial, al Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya,
34 para que nuevamente realicen un análisis junto con la Unidad Técnica de esta Municipalidad, y a
35 la vez pudiera hacer la coordinación con el CONAVI y ver la posibilidad de que se pueda realizar
36 esa obra con recursos propios, si la ley así lo permite. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
37 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
38 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
39 UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 4) Se recibe oficio No. MPO-ALM-481-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 del señor Heibel
42 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a los señores miembros del Concejo
43 Municipal de Poás, recibida en la Secretaria de éste Concejo al ser las 3.15 p.m., que dice
44 textual: “Después de un respetuoso saludo, en atención al Acuerdo No. 296-09-2020,
45 mediante oficio MPO-SCM-504-2020, me permito aclarar y dar respuesta de los Por Tanto
46 solicitados:

- 47 • Para la Administración es difícil implementar estudios tipo encuesta a un servicio que
48 por el momento no es administrado por la Municipalidad, sin embargo, se incluirá en la
49 encuesta de percepción de los servicios municipales.
- 50 • Se adjunta cuadro con el estado de cada uno de los puntos integrados en el proyecto,
51 cuadro brindado por la empresa Coopeguanacaste.
- 52 • El único punto de los 7 trabajados en el proyecto que falta por instalar es el distrito de
53 Sabana Redonda y donde la empresa informa que se encuentra pendiente la instalación

del medidor eléctrico y que ya se encuentran realizando todas las gestiones necesarias con el ICE y así poder hacer la entrega del ultimo sitio en este mes.

- En cuanto al monto a pagar una vez que el servicio pase a manos de la Municipalidad, le informo que la empresa adjudicada no ha estimado el costo por el servicio de internet para darle continuidad a los puntos de acceso instalados en el Cantón, informan que harán los cálculos del costo y lo harán llegar en cuanto lo tengan.

Se adjunta correo enviado por Coopeguanacaste empresa adjudicada para la implementación del proyecto en el Cantón de Poás.”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este oficio fue una consulta que había hecho la compañera regidora Tatiana Bolaños Ugalde, para que se le diera información que ahí se indica.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: si agradecer al señor Alcalde, según se indica la entrega del servicio en el distrito de Sabana Redonda estaría listo en este mismo mes.

5) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-034-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito San Rafael, dirigido al Concejo Municipal de Poás, con copia al Alcalde Heibel Rodríguez Araya, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 002-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 002-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente analizar el mantenimiento del puente Cabuya, ubicado en Calle Churuca, esto debido a que el agua de lluvia que baja en esa área se empoza, genera barro y afecta el tránsito de vehículos en la zona, por lo que es necesario el chequeo de los desfuegos del agua de la calle al río. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

La Secretaria de éste Concejo Municipal que todos estos oficios del Concejo de Distrito de San Rafael se los hice llegar a los regidores vía correo electrónico con antelación.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: es un oficio que también tiene conocimiento el señor Alcalde de ésta Municipalidad.

6) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-035-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito San Rafael, dirigido al Concejo Municipal de Poás, con copia al Alcalde Heibel Rodríguez Araya, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 003-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 003-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente la adjudicación de la siguiente partida presupuestaria a la Unidad Técnica de Gestión Vial:

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-
2018
PROGRAMA IV

						900,000.00
						(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2017
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
					TOTAL PRESUPUESTO	₡ 900,000.00
5	04	02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00
5	04	02	02	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	
			02		CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	900,000.00
5	04	02	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	900,000.00

Esto debido a que es urgente ejecutar esta cantidad en una zona donde requiere el mantenimiento vial, principalmente en las inmediaciones de la iglesia y en el parqueo de la plaza de la comunidad. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece trasladamos esta nota a la Alcaldía para que conjuntamente con el área de Proveduría procedan a realizar el análisis para ejecutar dicha partida. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 332-10-2020

El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio No. MPO-CDSR-035-2020 del Concejo de Distrito San Rafael, mediante el cual solicitan la adjudicación de la partida específica “Compra de Mezcla Asfáltica para recarpeteo de caminos de Santa Rosa de San Rafael de Poás, distrito San Rafael, según Ley 7755”, por la suma de ₡900.000.00, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar al Alcalde Municipal, el oficio del Concejo de Distrito de San Rafael para que conjuntamente con el área de Proveduría inicien con los trámite según corresponda para la ejecución de la Partida Específica citada. Envíese copia al Ing. José Julián Castro Ugalde, Gestión Vial/Unidad Técnica Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-036-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito San Rafael, dirigida a la Asociación de Desarrollo San Rafael, con copia al Alcalde y Concejo Municipal de Poás y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 004-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 004-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente analizar por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Poás, para el año 2021, la colaboración con el presupuesto del 2% que brinda

DINADECO para la contratación de mano de obra para los posibles proyectos participativos siguientes:

1. Alcantarillado y acera contigua al Beneficio de San Rafael, camino a calle Cristo Rey, con una longitud de 60 mts, costo ¢700.000
2. Cuneteo en Calle Churuca, frente a casa de Fernando Alfaro Rangel hasta el puente que comunica con Calle Hanibal, con una longitud cercana de 110 mts, costo ¢825.000

ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.”

- 8) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-037-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito Santa Rafael, dirigida a la Asociación de Desarrollo Santa Rosa, con copia a éste Concejo Municipal y Alcalde Municipal de Poás, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 005-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 005-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente a la Asociación Desarrollo de Santa Rosa, la colaboración con el diseño de anteproyectos debidamente detallados para la ejecución con mano de obra de las siguientes partidas específicas que este Concejo dispone para la comunidad de Santa Rosa:

Descripción partida	Monto por concepto de materiales (Pendiente de adjudicar por la Municipalidad Poás)
(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	¢2,075,834.00
(REMODELACIÓN DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	¢860,625.00

Se solicita por favor que dicha información se entregue al Concejo de Distrito de San Rafael con fecha límite de martes 1ero de diciembre 2020, ya que es necesario ejecutar estas partidas que tienen años de espera para el servicio de los ciudadanos de Santa Rosa. Ante esto también se solicita confirmar la fecha de ejecución para adjudicar esta partida y las obras se realicen de manera organizada. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

- 9) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-038-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito Santa Rafael, dirigida a éste Concejo Municipal y Alcalde de esta Municipalidad, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 006-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 006-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente enviar a la Asamblea Legislativa -directamente a la Comisión de Asuntos Hacendarios- la tramitación de modificación de la partida específica presupuestaria descrita a continuación, perteneciente a la Ley 7755:

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.
0-2020
PROGRAMA IV

					Compra de lote Salón Multiuso, Guatuza rafael
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS
					₡
					TOTAL PRESUPUESTO
					1,460,237.86
					BIENES EXISTENTES
					-
					Terrenos
					1,460,237.86

Para lo cual se solicita cambiar de destino dichos recursos y que ahora se contemple para lo siguiente:

“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás” por el mismo monto.

Esto debido a las siguientes razones:

1. El monto presupuestado no alcanza para comprar ninguna propiedad en Guatuza, menos incluir los gastos para el área de un salón multiuso.
2. Es de mucha prioridad la obra pública en el distrito San Rafael para realizar aceras, alcantarilla, cuneteo, conformación de suelo, etc.
3. La contratación de operarios de construcción brindaría jornadas laborales a personas desempleadas, lo cual ayudaría a reactivar la economía y subsanar las necesidades de las familias del cantón.

Agradeciendo de antemano su amable colaboración. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO”**

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: esto lo que está solicitando el Concejo de Distrito es que se les permita modificar ésta partida para hacer utilizada en **“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás”**, que se encuentra en la arcas municipales por un monto de ₡1.460.237,86 que era para la compra de un lote, que en su momento pudiera ser que aplicaba, pero en este momento no podrían comprar nada.

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: si me parece que esa gestión es directamente con la Alcaldía, porque yo en el anterior Gobierno Local yo lo gestionaba directamente con el Alcalde no es necesario elevarlo al Concejo Municipal, porque las modificaciones es el Alcalde quien tiene que autorizarlas.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: las partidas específicas, lo que realmente procede es tomar el acuerdo apoyando la solicitud del Concejo de Distrito de San Rafael, y remitirlos a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, lógicamente aquí hace falta más información que la Secretaria de éste Concejo se encarga de recopilar, como es en que decreto o ley fue que se destinó dichas partida.

Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde comenta. con respecto a los dos oficios anteriores del Concejo de Distrito de San Rafael hacia Asociaciones de Desarrollo, me parece importante compartirlo pero tampoco es necesario que se eleve al Concejo Municipal, sino que es un trámite directamente con la Asociación respectiva.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: efectivamente, yo entiendo que lo que hace le Concejo de Distrito es a manera de información para el Concejo únicamente, sobre las coordinaciones que están haciendo con las Asociaciones de Desarrollo.

1 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: a mi me parece que el señor Horacio Arguedas
2 como Asesor Legal Municipal, redacte un proyecto de ley, bien especificado y todos esos puntos
3 que menciona el señor Presidente de éste Concejo Municipal.
4

5 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: para aclarar, en realidad ya esto está
6 conversado con los diputados y debe dirigirse a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea
7 Legislativa, ahora que está en discusión el Presupuesto del Gobierno de la República, porque esas
8 partidas nacieron de un Presupuesto, que es una ley, y el único que puede modificar una ley es
9 quien a aprobó. Entonces en las mociones de la discusión de Presupuesto nacional, se presentan
10 las mociones para que se modifique es partida específica, que saldría en la nueva ley de
11 Presupuesto, que ya no sería para la compra de terreno sino para mano de obra para construcción
12 de aceras, que me parece muy bien porque eso le permitiría a la comunidad hacer convenios
13 participativos con la Municipalidad y poder avanzar con el tema de la construcción de aceras.
14 Pero no se requiere que generemos un proyecto de ley, sino más bien enviarlo a la Comisión de
15 Asuntos Hacendarios de la Asamblea para que ellos incluyan dentro de la discusión del
16 presupuesto del 2021 esas modificaciones.
17

18 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal consulta: entonces sería modificar una ley en
19 ese caso?.

20
21 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: en este caso efectivamente, nosotros no
22 tenemos competencia para cambiar el destino a una partida específica, aquí el Concejo lo que le
23 estaría dando es el Visto Bueno para se tome el acuerdo y es en la Comisión de Asuntos
24 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, si a gusto de los diputados aprueban hacer esa
25 modificación y eso vendría en la próxima ley de Presupuesto de la República, para el fin que se
26 solicita; los ingresos los estaría tomando en las partidas específicas que ya están aprobadas.
27 Entonces me parece que el procedimiento que están siguiendo es el correcto.
28

29 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: yo no tengo ningún problema que lo hagamos así,
30 ya de hecho había hablado con el Síndico Heriberto Salazar antes, lo que sí me gustaría es que
31 este tipo de solicitudes lleguen con antelación porque así uno puede investigar un poco más sobre
32 el tema, y no sé cuándo se envió, porque yo no lo había visto, y como no pude ver con antelación
33 me deja como mal parada, pero está bien.
34

35 La Secretaría de éste Concejo Municipal responde: ésta Secretaria hizo llegar la documentación
36 del Concejo de Distrito vía correo electrónico desde el viernes 16 de octubre del 2020, en dos
37 correos van varios oficios, todos del Concejo de Distrito, y se los remití de forma escaneada.
38

39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: el trámite que nosotros le damos es
40 como acuerpar la solicitud del Concejo de Distrito para que la Comisión de Hacendarios de la
41 Asamblea Legislativa, a la hora de analizar el presupuesto incluya esta modificación. Por tanto
42 con base en el oficio MPO-CDSR-038-2020 del Concejo de Distrito de San Rafael, someto a
43 votación de los regidores aprobar la solicitud en los términos citados a la Comisión de Asuntos
44 Hacendarios de la Asamblea Legislativa para el trámite correspondiente. Sea con dispensa de
45 trámite de comisión y definitivamente aprobado.
46

47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 333-10-2020**

49 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio, basados en el oficio No. MPO-CDSR-038-
50 2020 del Concejo de Distrito Santa Rafael, mediante el cual solicitan enviar a la Asamblea
51 Legislativa -directamente a la Comisión de Asuntos Hacendarios- la tramitación de modificación
52 de la partida específica presupuestaria descrita a continuación, perteneciente a la Ley 7755:
53
54

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.
0-2020
PROGRAMA IV

						Compra de lote Salón Multiuso, Guatuza rafael
						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS
						₡
						1,460,237.86
						-
5.04.07.05.5.03						-
5.04.07.05.5.03.01					Terrenos	1,460,237.86

Para lo cual se solicita cambiar de destino dichos recursos y que ahora se contemple para lo siguiente: **“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás”** por el monto de ₡1.460.237.86; esto debido a las siguientes razones:

1. El monto presupuestado no alcanza para comprar ninguna propiedad en Guatuza, menos incluir los gastos para el área de un salón multiuso.
2. Es de mucha prioridad la obra pública en el distrito San Rafael para realizar aceras, alcantarilla, cuneteo, conformación de suelo, etc.
3. La contratación de operarios de construcción brindaría jornadas laborales a personas desempleadas, lo cual ayudaría a reactivar la economía y subsanar las necesidades de las familias del cantón.

POR TANTO SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, realice el trámite correspondiente para la modificación de la partida específica denominada “Compra de lote Salón Multiuso, Guatuza, San Rafael de Poás”, para que se destine en: **“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás”**. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-039-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito Santa Rafael, dirigida a éste Concejo Municipal y Alcalde de ésta Municipalidad, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 007-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO NO. 007-007-2020

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente enviar a la Asamblea Legislativa -directamente a la Comisión de Asuntos Hacendarios- la tramitación de modificación de la partida específica presupuestaria descrita a continuación, perteneciente a la Ley 7755:

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-
2020
PROGRAMA IV

						₡
						2,076,204.00
						Reparación de los salones comunales” san rafael santa rosa ,guatusa 2018
						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS
						-
						2,076,204.00
5	04	01	04	2		2,076,204.00
5	04	01	04	2.03		-
						2,076,204.00
5	04	01	04	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,076,204.00

1 Para lo cual se solicita cambiar de destino dichos recursos y que ahora se contemple para lo
2 siguiente:

3 **“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás”**
4 por el mismo monto.

5 Esto debido a las siguientes razones:

6 4. Este Concejo de Distrito posee a disposición otras cuentas presupuestarias específicas para
7 el mismo fin, con montos similares, lo cual permitirá también atender esas necesidades
8 originales.

9 5. En el oficio MPO-CDSR-003-2020 se solicitó a las Asociaciones de Desarrollo que envíen
10 a este Concejo de Distrito propuestas para la formulación de presupuesto para el año 2021,
11 con el fin de atender esas necesidades, lo cual ninguna comunicó algún plan de trabajo.

12 6. El criterio de este Concejo de Distrito es priorizar la obra pública en el distrito San Rafael
13 para realizar aceras, alcantarilla, cuneteo, conformación de suelo, etc.

14 7. La contratación de operarios de construcción brindaría jornadas laborales a personas
15 desempleadas, lo cual ayudaría a reactivar la economía y subsanar las necesidades de las
16 familias del cantón.

17 Agradeciendo de antemano su amable colaboración. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”
18

19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este documento va en la misma línea,
20 por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados y sea
21 remitido a la Comisión de Hacendarios ante la Asamblea Legislativa.
22

23 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: Pido una disculpa, pero eso no me llegó a mi
24 correo y yo no los he podido leer, entonces no voy a apoyar algo así.
25

26 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: tomemos un receso para conocer el
27 fondo del tema. Al ser las 6:54 inicia el receso, el cual una vez concluido el receso al ser las 7:05
28 p.m., el Presidente Municipal Marvin Rojas retoma la sesión.
29

30 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: una vez analizado la solicitud del
31 Concejo de Distrito de San Rafael, oficio No. MPO- CDSR-039-2020 del Concejo de Distrito de
32 San Rafael, someto a votación de los regidores tomar el acuerdo para remitir dicha solicitud a la
33 Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con el fin de modificar la partida
34 específica en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
35 aprobado.
36

37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 334-10-2020**

39 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio No. MPO-CDSR-039-2020 del Concejo de
40 Distrito Santa Rafael, para enviar a la Asamblea Legislativa -directamente a la Comisión de
41 Asuntos Hacendarios- la tramitación de modificación de la partida específica presupuestaria
42 descrita a continuación, perteneciente a la Ley 7755:
43

44 **MUNICIPALIDAD DE POAS**
45 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-**
46 **2020**
47 **PROGRAMA IV**

						¢
						2,076,204.00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	Reparación de los salones comunales” san rafael santa rosa .guatusa 2018
					TOTAL PRESUPUESTO	2,076,204.00
5	04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,076,204.00
5	04	01	04	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	-
					CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,076,204.00
5	04	01	04	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,076,204.00

1 Para lo cual se solicita cambiar de destino dichos recursos y que ahora se contemple para lo
2 siguiente: **“Contratación operarios construcción para obra pública en el distrito de San Rafael**
3 **de Poás”** por el mismo monto.

4 Esto debido a las siguientes razones:

- 5 1. Este Concejo de Distrito posee a disposición otras cuentas presupuestarias específicas
6 para el mismo fin, con montos similares, lo cual permitirá también atender esas
7 necesidades originales.
- 8 2. En el oficio MPO-CDSR-003-2020 se solicitó a las Asociaciones de Desarrollo que
9 enviasen a este Concejo de Distrito propuestas para la formulación de presupuesto para
10 el año 2021, con el fin de atender esas necesidades, lo cual ninguna comunicó algún plan
11 de trabajo.
- 12 3. El criterio de este Concejo de Distrito es priorizar la obra pública en el distrito San
13 Rafael para realizar aceras, alcantarilla, cuneteo, conformación de suelo, etc.
- 14 4. La contratación de operarios de construcción brindaría jornadas laborales a personas
15 desempleadas, lo cual ayudaría a reactivar la economía y subsanar las necesidades de las
16 familias del cantón.

17 **POR TANTO SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
18 Legislativa, realice el trámite correspondiente para la modificación de la partida específica
19 denominada “Reparación de los salones comunales San Rafael, Santa Rosa, Guatuza”, que fue
20 aprobada por la Asamblea Legislativa según consta en Transferencia de Capital No. 70104 337
21 280 2310 3120, al sector público para los Gobiernos Locales-1998; y **SE CAMBIE EL**
22 **DESTINO EN:** **“CONTRATACIÓN OPERARIOS CONSTRUCCIÓN PARA OBRA**
23 **PÚBLICA EN EL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE POÁS”**. Votan a favor los regidores
24 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
25 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 11) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-040-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing.
29 Heriberto Salazar Agüero, Síndicos Propietario, Concejo de Distrito Santa Rafael, dirigida a
30 éste Concejo Municipal y Alcalde de ésta Municipalidad, y dice textual: “Me permito hacer
31 de su conocimiento **ACUERDO N°. 008-007-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de
32 Poás, en su Sesión Ordinaria No. 007-2020 celebrado el día 14 de octubre del año en curso,
33 que a la letra dicta:

34 **ACUERDO NO. 008-007-2020**

35 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,
36 solicita respetuosamente coordinar el corte de itabos a la altura del tendido eléctrico en
37 Calle El Sitio, desde la entrada hasta 150mts después de la misma, dicha situación afecta la
38 visibilidad de la luz artificial del poste. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

39
40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en horas de la mañana el compañero
41 Síndico Heriberto Salazar, me compartió unas fotografías y efectivamente la cerca está muy alta,
42 casi sobre el tendido eléctrico y en vista de que eso representa un peligro para el propietario
43 proceder a descuajar dicha cerca, si les parece remitir dicha solicitud al ICE solicitando que
44 dentro de sus posibilidad si es factible proceder al descuaje de la cerca en la dirección que se
45 indica. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

46
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 335-10-2020**

49 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio No. MPO-CDSR-040-2020 del Concejo de
50 Distrito San Rafael, sobre el descuaje de itabos a la altura de tendido eléctrico en Calle El Sitio,
51 **SE ACUERDA:** Solicitar al ICE, Licda. Marlen Madrigal Rímola, Encargada Sucursal Poás, y al
52 Director Área de Negocio Distribución y Comercialización ICE-Alajuela, de la manera más
53 atenta, la posibilidad de proceder al descuaje de la cerca de itabos a la altura del tendido eléctrico
54 desde la entrada hasta 150 mts. de Calle El Sitio, ya que esto afecta la visibilidad de la luz

1 artificial del poste. Se adjunta oficio del Concejo de Distrito San Rafael. Envíese copia al
2 Alcalde y Concejo de Distrito San Rafael de Poás. Se adjuntan fotografías. Votan a favor los
3 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
4 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
5 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 12) Se recibe oficio No. SINAC-ACC-OG-948-2020 de fecha 14 de octubre 2020, de la señora
8 Emily Flores Rodríguez, Jefe a.i. Oficina Grecia, ACC-SINAC, dirigida a la Secretaria de
9 éste Concejo Municipal, con copia al señor Manuel Alfaro Hidalgo, Oficina SINAC-Grecia, y
10 dice textual: “En respuesta a su oficio MPO-SCM-519-2020 y en concordancia con el
11 Acuerdo No. 311-10-2020, dictado por el Concejo Municipal del cantón de Poás, en su
12 sesión ordinaria N°-023-2020, celebrada el día 06 de octubre de 2020, me permito indicarle
13 que el representante de esta oficina en la Comisión Especial de Bienestar Animal Municipal,
14 será el funcionario Manuel Antonio Alfaro Hidalgo, quien les brindará apoyo en el tema, de
15 acuerdo a las competencias del SINAC en materia de fauna silvestre. El correo electrónico al
16 que pueden contactarlo es manuel.alfaro@sinac.go.cr, o a los teléfonos de la oficina 2494-
17 0065 o 2494-5240.”

18
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo una gestión a solicitud de la
20 Comisión Especial de Bienestar, someto a votación de los regidores trasladar el documento a la
21 Comisión citada para su información y coordinación correspondiente. Sea definitivamente
22 aprobado.

23
24 Se acuerda:

25 **ACUERDO NO. 336-10-2020**

26 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio SINAC-ACC-OG-948-2020 de fecha 14 de
27 octubre 2020, de la señora Emily Flores Rodríguez, Jefe a.i. Oficina Grecia, ACC-SINAC,
28 mediante el cual indican el representante ante la Comisión Especial de Bienestar Animal, **POR**
29 **TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicho oficio a la Comisión Especial de Bienestar Animal,
30 para su conocimiento y coordinación según corresponda, con los datos del mismo. Se adjunta el
31 citado oficio. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
32 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.
33 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 13) Se recibe oficio No. MS-DRRSCN-DARSP-551-2020 de fecha 12 de octubre del 2020 de la
36 Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Directora Área Rectora de Salud de Poás, dirigido a la
37 Secretaría de éste Concejo Municipal, y dice textual: “**Asunto: Designación de representante**
38 **del Ministerio de Salud en la Comisión Especial de Bienestar Animal.**

39 **Referencia: Acuerdo 311-10-2020**

40 Por este medio se indica que mi persona asumirá la representación del Ministerio de salud
41 en la Comisión de cita en el asunto. Quedo atenta a las instrucciones de la Municipalidad
42 *con relación a este tema.*”

43
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo una gestión a solicitud de la
45 Comisión Especial de Bienestar, someto a votación de los regidores trasladar el documento a la
46 Comisión citada para su información y coordinación correspondiente. Sea definitivamente
47 aprobado.

48
49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 337-10-2020**

51 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MS-DRRSCN-DARSP-551-2020 de
52 fecha 12 de octubre del 2020 de la Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Directora Área Rectora de Salud
53 de Poás, mediante el cual indican el representante ante la Comisión Especial de Bienestar
54 Animal, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicho oficio a la Comisión Especial de

1 Bienestar Animal, para su conocimiento y coordinación según corresponda, con los datos del
2 mismo. Se adjunta el citado oficio. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
3 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
4 Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 14) Se recibe comunicado vía correo electrónico de fecha 19 de octubre del 2020 del despacho
7 del señor Ministro del MOPT, recibido en la Secretaria del Concejo al ser las 12:36 p.m., y
8 dice textual:

9 **TRASLADO DE CORRESPONDENCIA**

10 **FECHA:** San José, 19 de octubre del 2020

11 **PARA:** German Marin Sandi

12 Director, Dirección General de la Policía de Transito MOPT

13 **DE:** Ing. Allison Aymerich Pérez

14 Asesora del Despacho del Ministro

15 **ASUNTO:** Traslado del oficio **MPO-SCM-538-2020** de fecha 15 de octubre de 2020,
16 suscrito por Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal del cantón de Poas;
17 en solicitud, de valorar la posibilidad de que cuando el destacado de tránsito en el cantón de
18 Poás se encuentra de vacaciones o tengan que cubrir otro deber que requiera ser desplazado
19 a otro lugar, analizar la posibilidad de designar a otra persona que cubra ese servicio en el
20 cantón, además se valore también la posibilidad de poder tener en Poás otro funcionario de
21 tránsito adicional, como refuerzo en las labores que les compete, ya que el territorio que
22 cubre el oficial de tránsito y sus múltiples labores es amplio, o en su defecto se amplíe el
23 horario de atención para el cantón de Poás y así puedan abarcar las múltiples funciones
24 dentro de sus competencias.

25 Con instrucciones del señor Ministro, Ing. Rodolfo Méndez Mata, se adjunta copia del
26 documento indicado en el asunto, con el propósito de atender y brindar respuesta oportuna al
27 interesado, con copia a este Despacho refiriéndose a este oficio y al
28 correo allison.aymerich@mopt.go.cr.

29 **CC:** Ing. Eduardo Brenes Mata, Viceministro, Viceministerio de Transportes

30 Sra. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás

31 Archivo / Copiador.”

32
33 15) Se recibe comunicado del señor German Marín Sandí, Director General, Dirección General
34 de la Policía de Tránsito, MOPT, el día 19 de octubre 2020, dirigido al señor Allison
35 Aymerich Pérez, Cindy Arias Arrieta, Diego Herrera Hidalgo, con copia a los señores
36 Eduardo Brenes Mata, Alberto Barquero Espinoza, Elluany Madrigal López y a la Secretaria
37 del Concejo Municipal de Poás, recibido vía correo electrónico al ser las 13:51 p.m., que dice
38 textual:

39 **“De:** German Marin Sandi [mailto:German.Marin@mopt.go.cr]

40 **Enviado el:** lunes, 19 de octubre de 2020 13:51

41 **Para:** Allison Aymerich Perez; Cindy Arias Arrieta; Diego Herrera Hidalgo

42 **CC:** Eduardo Brenes Mata; Alberto Barquero Espinoza; Elluany Madrigal Lopez;
43 roxanaconcejo@municipioas.go.cr

44 **Asunto:** RE: Traslado de correspondencia / Oficio MPO-SCM-538-2020

45 Buenos días

46 Un gusto en saludarla Licda Aymerich,

47 En torno a su atento correo me permito informarle que se le remite el Jefe Regional
48 Comandante Herrera Herrera, a fin de que proceda conforme y se coordine lo procedente a
49 este tema de personal destacado en las regiones.

50 Así mismo nos permitimos informar en forma atenta que tenemos falta de recurso Policial, y
51 por consiguiente se requiere la contratación de más personal, no obstante este año no se ha
52 logrado que se contraten 60 plazas de PT01 (Policía de Tránsito 1) que teníamos vacantes
53 puras; de acuerdo a lo expresado anteriormente le solicito su cooperación a fin de que se
54 valore la opción de contratar más personal policial con el objetivo de poder suplir las

1 necesidades que existen en los cantones del País y poder atender solicitudes como la
2 expuesta en *su correo adjunto.*”
3

4 16) Se recibe comunicado vía correo electrónico el día 19 de octubre del 2020 al ser las 14:59
5 p.m. del señor Diego Herrera Hidalgo, dirigido a la Secretaría de éste Concejo Municipal, al
6 señor German Marín Sandí, Allison Aymerich Pérez, Cindy Arias Arrieta, con copia a los
7 señores Eduardo Arrieta Brenes Mata, Alberto Barquero Espinoza, Elluany Madrigal López.
8 *“Asunto: Traslado de correspondencia / oficio MPO-SCM-538-2020 y dice textual: “Reciba*
9 *un cordial saludo, en relación a este tema , les informo que de acuerdo a la nueva*
10 *reorganización de occidente en cuanto a las Delegaciones de Grecia, Naranjo y Corredor 1,*
11 *se está realizando un programa de trabajo en donde se optimiza el poco personal policial y*
12 *así trabajar más eficientemente en estas zonas, en donde se tendrán escuadras de trabajo con*
13 *un jefe de grupo fijo, agendando controles en los diferentes cantones y distritos de la zona de*
14 *occidente , trabajando para muchos cantones y distritos que inclusive no tienen personal*
15 *policial asignado como lo ha tenido Poas, de ahí la necesidad de administrar el recurso*
16 *policial , atendiendo de una manera eficaz e idóneamente a la zona. Por lo que no sería un*
17 *oficial, sino un grupo de trabajo que estaría visitando el sector de Poas inclusive con metas y*
18 *objetivos planificados para atender las problemáticas de cada lugar.”*
19

20 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar todos los anteriores correos electrónicos del
21 MOPT a los señores regidores el pasado lunes 19 de octubre en la misma hora conforme se
22 recibieron.
23

24 17) Se recibe oficio No. ANA-075-2020 de fecha 16 de octubre del 2020 del Jonathan Espinoza
25 Segura, Director Ejecutivo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, ANAI, dirigido
26 a las Alcaldías e Intendencias Municipales y Honorables Concejos Municipales, fechado el 16
27 de octubre del 2020 y recibido el mismo día, y dice textual: “La Junta Directiva de la
28 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) en el marco de la crisis social,
29 económica y fiscal que atraviesa el país acordó en su sesión extraordinaria celebrada el
30 pasado 15 de octubre lo siguiente:

31 En respeto a la institucionalidad democrática local y con la intención de escuchar las
32 propuestas de los líderes municipales, se consulta a todas las Alcaldías, Intendencias y
33 Concejos Municipales, cuáles son sus propuestas en materia de:

- 34 1- Eficiencia estatal
- 35 2- Contención del gasto
- 36 3- Eficiencia y eficacia en el cobro de impuestos existentes
- 37 4- Reactivación económica

38 Para dicha discusión, se adjunta documento base que permita la generación del debate y el
39 planteamiento de nuevas propuestas. Para la remisión, ponemos a disposición los correos
40 electrónicos secretaria@anai.cr / info@anai.cr los cuales deberán ser enviados antes del
41 viernes 23 de octubre antes de las 12:00 m.d. en formato Word o PDF.

42 Los insumos recibidos serán de vital importancia para la construcción conjunta de
43 propuestas en torno a la problemática actual y esto solo se podrá generar mediante la mayor
44 *participación de los líderes municipales de manera responsable y transparente.*”

45 **Adjuntan propuesta de Acciones ante la Crisis Social, Económica e Institucional.**
46

47 La Secretaria de éste Concejo Municipal remitió vía correo electrónico, el documento completo a
48 los señores regidores para lo que corresponda, desde el pasado 16 de octubre 2020.
49

50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, siendo un documento remitido tanto a éste
51 Concejo como la Alcaldía, estando aquí presente el señor Alcalde analice el documento en caso
52 de que considere realizar algunos aportes sobre el mismo.
53

1 18) Se recibe vía correo electrónico, comunicado de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta
2 No. 253 del lunes 19 de octubre del 2020, mediante el cual salió debidamente publicado los
3 acuerdos de la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde se incorporan
4 transitorios a los Estatutos de la UNGL, por la necesidad solidaria con los municipios con
5 relación a la cuota de afiliación, que éste Concejo Municipal ya conoció en su momento.
6

7 19) Se recibe oficio No. MPO-GVM-490-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 del Ing. José
8 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica/Gestión Vial Municipal dirigido a éste
9 Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-
10 SCM-378-2020, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal con fecha 07 de agosto
11 2020; concerniente a la nota de los vecinos de Calle Hogar Belén, donde indican:
12 **“actualmente está urgiendo que frente a Posada Belén se amplíe la calle, sobre todo como
13 los bomberos cuando hayan incendios u otros”.**

14 De lo anterior, me permito indicarles que el Departamento de Gestión Vial atendió dicha
15 denuncia y realizó una visita de inspección junto con Topografía Municipal, mediante la
16 Boleta TM-2304 de fecha 09 de setiembre 2020, donde al llegar al lugar se valora los
17 propietarios y las características de la propiedad, estas son:

- 18 1. Es un terreno que pertenece a la Municipalidad de Poás y es administrado por Gestión
19 Ambiental Municipal.
- 20 2. Terreno quebrado e inestable por ser en su mayoría un relleno
- 21 3. Se localiza en un punto de alta pendiente, con respecto a la calle pública y a un nivel
22 más bajo.
- 23 4. El terreno no es parte de la vía pública.

24 Debido a estas características, no es posible ni se recomienda disponer de esta área para
25 dicho proyecto.”
26



43
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: dicha respuesta tenía que ver con
45 solicitud de los vecinos de calle Hogar Belén para que el área se pudiera utilizar para un
46 parquecito y ampliación de la calle, por tanto someto a votación de los regidores trasladar dicho
47 documento a los vecinos de calle Posada de Belén para su conocimiento y al Concejo de Distrito
48 San Rafael, para que tengan conocimiento del análisis técnico realizado por Gestión Vial
49 Municipal. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
50
51
52
53
54

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 338-10-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-GVM-490-2020 del Ing. José Julián
4 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica/Gestión Vial Municipal, referente al Oficio MPO-SCM-
5 378-2020, concerniente a la nota de los vecinos de Calle Posada de Belén, donde indican:
6 **“actualmente está urgiendo que frente a Posada Belén se amplíe la calle, sobre todo como**
7 **los bomberos, cuando hayan incendios u otros”**; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el
8 citado oficio a los vecinos de calle Posada de Belén, con el criterio técnico sobre la solicitud
9 planteada en su momento de dichos vecinos. Adjuntar el oficio de Gestión Vial. Envíese copia al
10 Alcalde y al Concejo de Distrito San Rafael. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
11 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
12 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
13 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 20) Se recibe oficio No. MPO-AMB-196-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 del MSc. Róger
16 Murillo Phillips, Coordinador Gestión Ambiental Municipal, dirigido a éste Concejo
17 Municipal, y dice textual: “Después de un cordial procedo a entregar informe
18 correspondiente a lo solicitado en el ACUERDO NO.314-10-2020 INDICANDO:

- 19 1. Que de acuerdo al contrato actual con el consorcio Rabsa- Tecnoambiente-Lubera-Lumar
20 N° 2014LN000001-ASISTA para la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición
21 final de los residuos sólidos del cantón de Poás se tiene por costo del servicio
22 *(Recolección y Transporte C21.663,51) y (tratamiento y Disposición final C9.9778,64) por*
23 *tonelada para un total de ambos rubros de C31.442,15.*
- 24 2. Que el promedio de facturación mensual en toneladas del año 2019 y 2020 hasta Julio es
25 de 605, dato que se brindó como referencia en el cartel de licitación.
- 26 3. Que de acuerdo al procedimiento 2020LN000003-0022200208 de la plataforma Sicop la
27 oferta económica y que cumplía con las especificaciones técnicas del cartel corresponde
28 al consorcio Rabsa- *Tecnoambiente por un monto por tonelada de C38.500,00 que*
29 *corresponde a (Recolección y Transporte C27.000) y (tratamiento y Disposición final*
30 *C11.500) lo que representa un aumento respecto al contrato anterior de 22.4% por*
31 *tonelada.*

32 De acuerdo al panorama anterior donde se tendrá un incremento del costo por tonelada del
33 servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los residuos, se
34 estima a razón de lo anterior tener que destinar más recursos para el pago del servicio y por
35 ende menos recursos disponibles para inversión en el área de residuos sólidos sin embargo se
36 están tomando medidas para mitigar el impacto tales como campaña para selección y
37 tratamiento de residuos orgánicos en la fuente (casas y barrios organizados) para disminuir
38 la factura de toneladas a recoger por la empresa contratada, educación ambiental para
39 incrementar la recolección de materiales valorizables reduciendo la fracción que va al
40 relleno sanitario.”

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este documento es en respuesta a la
43 inquietud de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, la cual ya se pasó a todos los regidores vía
44 correo electrónico y queda textual en el acta.

45
46 21) Se recibe oficio No. MPO-AIM-076-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 del Lic. Ronald
47 Ugalde Rojas, Auditor Interno de ésta Municipalidad, dirigido al Concejo Municipal, a la
48 Alcaldía Municipal, a Gestión Administrativa, a Gestión Financiera Tributaria y Asesoría
49 Legal, todos de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Asunto: Se comparte criterio de la
50 Contraloría General, con referencia en el Oficio N.º 16268 (DFOE-DL-1985), del 19 de
51 octubre del 2020, relacionado con la asignación de plazas a la auditoría interna y plazas por
52 servicios de acuerdo al Código Municipal y la Ley N° 9848.

53 Se adjunta el criterio de la Contraloría General, ante consulta que estableció la Auditoría
54 Interna mediante el Oficio N° MPO-AIM-070-2020 de 10 de setiembre de 2020, donde se

1 plantea una consulta relacionada sobre la naturaleza de las plazas que se tienen que asignar
2 a la auditoría interna y plazas por servicios especiales, esto en relación con la Ley para
3 apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la
4 emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y el Código Municipal, donde se obtuvo
5 como respuesta el Oficio N.º 16268 (DFOE-DL-1985), del 19 de octubre del 2020, el cual se
6 *adjunta para su análisis.*”
7

8 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar los documentos a los regidores propietarios el día de
9 hoy 20 de octubre al ser las 9:50 a.m., vía correo electrónico, para su análisis y lo que
10 corresponda.
11

12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece trasladar el oficio y el
13 anexo de la Auditoría Interna a la Comisión de Gobierno y Administración, precisamente hoy
14 cuando ingresaba a la Municipalidad conversé un poco con el Lic. Miguel Edo. Murillo con
15 relación a la respuesta que dio la Contraloría General de la República sobre las consultas
16 realizadas por la Auditoría, de ahí la importancia que la Comisión de Gobierno y Administración
17 se pudiera reunir con la Auditoría y Gestión Administrativa y extraer un informe con respecto al
18 criterio emitido por la CGR y lo que corresponda. Sea definitivamente aprobado.
19

20 Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 339-10-2020**

22 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio MPO-AIM-076-2020 fechado el 20 de
23 octubre del 2020 de la Auditoría Interna y su anexo, oficio 16268 (DFOE-DL-1985) fechado el
24 19 de octubre del 2020, de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Yildred
25 Valladares Acuña, Fiscalizadora, Contraloría General de la Republica, dirigido al Lic. Ronald
26 Ugalde Rojas, Auditor Interno de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Trasladar la
27 documentación a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de éste Concejo
28 Municipal, para su análisis, conjuntamente con la Auditoría Interna Municipal y el Lic. Miguel
29 Edo. Murillo Murillo de Gestión Administrativa y Alcalde Municipal, de la Municipalidad de
30 Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
31 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO**
32 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
33

34 22) Se recibe vía correo electrónico un comunicado de parte del señor Mario Ugalde Cordero,
35 dirigido a esta Secretaria del Concejo, con copia al señor Alcalde Heibel Rodríguez Araya,
36 Marvin Rojas Campos como Presidente del Concejo, al señor Julio Vargas Sáenz, enlace
37 CNE; a Ariana Morera Trejos y Yeli Viquez Rodríguez, miembros de la Comisión Municipal
38 de Emergencias que dice textual: “Buenas....desde el 3 de agosto estoy esperando respuesta
39 sobre este tema. será queme podrían ayudar.”
40

41 La señora Secretaria de éste Concejo, igual hizo llegar este correo al señor Alcalde, y según el
42 registro de remisión él también se lo pasó al señor Alcalde y otros, para lo que corresponda.
43

44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este asunto es competencia de la
45 Comisión Municipal de Emergencia el cual ya tienen conocimiento.
46

47 23) Se recibe oficio No. DSC-ACD-584-10-20 de fecha 14 de octubre del 2020 de Jannina
48 Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido al señor
49 Edel Reales Novoa, Director a.i., Asamblea Legislativa; Lic. Elian Villegas Valverde,
50 Ministro de Hacienda, y Concejos Municipales del País, y dice textualmente: “**El**
51 **CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su **ACUERDO III-7** en su **SESIÓN ORDINARIA**
52 **Nº 024** celebrada el día 13 de Octubre del 2020, dispuso lo siguiente:

53 **7.** Oficio SM-2037-2020 de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefe Depto. Secretaria del
54 Concejo Municipal de Goicoechea, del 05 de octubre 2020, dirigido a la Asamblea

1 Legislativa, Lic. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Municipalidades del País.
2 **Asunto:** Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 40-2020, celebrada el 05 de octubre 2020,
3 donde el Concejo Municipal de Goicoechea se manifiesta a favor del proyecto de ley número
4 22.016 denominado 'Hacienda Digital para el Bicentenario' para modernizar y digitalizar
5 los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. **Se conoce y se acuerda brindar un**
6 **voto de apoyo a esta iniciativa...**
7

8 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
9 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.
10

11 24) Se recibe oficio No. 5523/2020 de fecha 14 de octubre del 2020 de Ana Patricia Murillo
12 Delgado, Secretaria Concejo Municipal, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal de
13 Poás, Roxana Chinchilla Fallas, y dice textual: “La suscrita Secretaría del Concejo
14 Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.55-
15 2020, celebrada el seis de octubre del dos mil veinte y ratificada el trece de octubre del año
16 dos mil veinte, que literalmente dice:

17 CAPÍTULO VII

18 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

19 ARTÍCULO 23. Se conoce el Oficio MPO-SCM-491-2020 de Roxana Chinchilla, Secretaria
20 Concejo Municipal, Municipalidad de Poas, roxanaconcejo@munipoas.go.cr.

21 Considerando:

- 22 1- Que la Constitución Política en su artículo No 2 establece: “**ARTÍCULO 2º.-** La
23 Soberanía reside *exclusivamente en la Nación.*” Situación que legitima a cualquier
24 costarricense a interesarse activamente en los destinos del País.
- 25 2- Que es la misma Constitución Política que en su artículo No 169 indica:
26 “**ARTÍCULO 169.-** La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón,
27 estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por
28 regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará
29 *la ley.*” Por lo cual se entiende fácilmente que el Gobierno local –entiéndase Alcaldía y
30 Concejo Municipal- existen con la razón de ser, de velar por los intereses de sus
31 territorios
- 32 3- Que, al ser los miembros del Gobierno local, todos y todas de elección popular, existe
33 una legitimación para actuar en la defensa de los ciudadanos y su calidad de vida, tanto
34 en el que hacer cantonal como a nivel nacional. Lo anterior se encuentra respaldado
35 además de lo expuesto, por el artículo primero del Código Municipal al citar: “*Artículo*
36 *1º.-El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un*
37 *mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del*
38 *gobierno municipal.*” Así como los restantes artículos del Título I.
- 39 4- Que el Gobierno de La República ha anunciado que, en este mes de setiembre, las
40 autoridades del Concejo Económico de Gobierno Central han considerado necesaria la
41 suscripción de un Servicio Ampliado con el FMI –entiéndase Fondo Monetario
42 Internacional-, para acceder a fondos por \$1.750 millones, para: “*tratar de encauzar*
43 *nuevamente la economía y las finanzas públicas hacia una consolidación fiscal*”.
- 44 5- Que, en ese sentido, se ha hecho público el documento denominado “*Plan para superar*
45 *el impacto fiscal de la pandemia Covid-19. Propuesta para negociar con el FMI. Consejo*
46 *Económico*” el cual contiene en páginas de la 29 a la 47 ambas inclusive, una serie de
47 propuestas de carácter temporal –algunas- y permanentes –otras- para aumentar los
48 ingresos y reducir el gasto público del Estado, pero, con un desbalance propositivo
49 evidente entre ambas.
- 50 6- Que resulta de suma preocupación para esta Municipalidad que, para los segmentos de
51 población que representamos, tanto populares y económicos, hay una serie de medidas
52 que atentan contra la capacidad y estabilidad económica y propiedad de las familias,
53 trabajadores y empresas, mismas que con la carga de impuestos que ya tiene el país

1 resultan en un atentado confiscatorio. Algunas de las propuestas que más preocupan
2 son:

- 3 • *introducción de la renta global.*
- 4 • *incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles para aumentar en 0.50 puntos*
5 *porcentuales la tasa impositiva a las propiedades, triplicando la actualmente existente.*
- 6 • *creación de un impuesto del 25% a los premios de las loterías.*
- 7 • *eliminación de la no sujeción de impuestos sobre las utilidades a Caja de ANDE y*
8 *cooperativas.*
- 9 • *eliminación de créditos familiares en el impuesto sobre la renta.*
- 10 • *aumento del impuesto sobre la renta en todos sus tramos.*
- 11 • *gravamen de renta al salario escolar.*
- 12 • *incorporación de impuestos extraordinarios a las utilidades de personas físicas y*
13 *jurídicas, así como a los trabajadores dependientes.*
- 14 • *reforma integral del empleo público.*
- 15 • *movilidad laboral de 7000 servidores públicos.*
- 16 • *impuesto a las transacciones de pagos electrónicos y cheques.*
- 17 • *traslado de cargas parafiscales de los bancos comerciales del Estado, originalmente*
18 *dirigidas a varias instituciones sociales, para ser transferidas a la Caja Única del*
19 *Estado.*

20 7- Que conforme se colige fácilmente de la sola lectura de las propuestas, la gran mayoría
21 de las medidas representan una verdadera afrenta a los sectores sociales, los
22 consumidores, los trabajadores, las medianas y pequeñas empresas así como a los
23 sectores más desposeídos en virtud de constituir medidas confiscatorias,
24 desproporcionadas, excesivas y atentatorias contra la generalidad y la paz social de la
25 Nación y una clara falta, a la promesa realizada meses atrás de NO MAS IMPUESTOS
26 con ocasión de la aprobación de la Ley No 9635.

27 8- Que de la lectura de la opinión pública se ha percibido un rechazo generalizado a la
28 mayoría de las propuestas anunciadas por el Gobierno de La República, rechazo que se
29 ha materializado en movilizaciones que se vislumbran en varios lugares del país en los
30 próximos días, mismas que son promovidas por éste Municipio, pero, que sí nos indican
31 claramente la preocupación sincera del pueblo por la situación económica que se
32 afrontaría.

33 Se acuerda: El Concejo Municipal de Poás, conoce y aprueba la moción presentada por los
34 regidores Gloria E. Madrigal Castro; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
35 Solís, con fundamento en los considerandos que la motivan; SE ACUERDA: PRIMERO:
36 Pronunciarnos ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea
37 Legislativa en virtud de rechazar categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por
38 el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en
39 *el documento denominado “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia”, Propuesta*
40 *para negociar con el FMI. Consejo Económico”, lo anterior por representar un verdadero*
41 *atropello a la estabilidad económica y social de las familias, las pequeñas y medianas*
42 *empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la*
43 *reactivación económica y social producto de la pandemia del Covid 19. SEGUNDO:*
44 *Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República que trabajen y diseñen*
45 *propuestas más equilibradas entre los objetivos de captación de mayores ingresos –que no*
46 *deberían ser la prioridad- con los de la reducción del gasto público –aquí sí debe haber*
47 *prioridad- incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de*
48 *distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de reactivación*
49 *económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria*
50 *y económica que atraviesa el país, esto en respaldo al apoyo popular que recibieron para ser*
51 *dignos representantes del pueblo. TERCERO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la*
52 *Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa que representan el Cantón*
53 *de Poas, al IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la*

1 Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e
2 Intendencias ANAI y Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA.

3 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de
4 Poas.”

5
6 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
7 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.

8
9 25) Se recibe oficio No. MO-SCM-0953-2020 de fecha 14 de octubre del 2020 de Laura Catalina
10 Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Oreamuno, dirigido a la
11 Secretaria del Concejo Municipal de Poás Roxana Chinchilla Fallas, y dice textual: “La
12 suscrita Secretaria, se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes
13 el Artículo 2°, estipulado en la Sesión No.35-2020, celebrada por el Concejo Municipal el día
14 06 de octubre del 2020, que literalmente dice:

15 **ARTÍCULO 2°:** Correo electrónico enviado por la señora Roxana Chinchilla Fallas,
16 Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, dirigido al Concejo Municipal; por
17 medio del cual adjunta el oficio MPO-SCM-491-2020, en el que se transcribe el Acuerdo
18 No.284-09-2020, estipulado en la Sesión Ordinaria No.020-2020, celebrada el día 22 de
19 setiembre del 2020, donde se acuerda: PRIMERO: Pronunciarse ante el Presidente de la
20 República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de rechazar
21 categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación
22 con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en el documento denominado “Plan
23 para superar el impacto fiscal de la pandemia”, Propuesta para negociar con el FMI.
24 Consejo Económico”, lo anterior por representar un verdadero atropello a la estabilidad
25 económica y social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en
26 general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y
27 social producto de la pandemia del Covid 19. SEGUNDO: Solicitar vehementemente al
28 Gobierno y Diputados de la República que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas
29 entre los objetivos de captación de mayores ingresos –que no deberían ser la prioridad- con
30 los de la reducción del gasto público –aquí sí debe haber prioridad- incorporando el justo
31 aporte de los sectores más beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en
32 particular, concentrando los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los
33 pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país,
34 esto en respaldo al apoyo popular que recibieron para ser dignos representantes del pueblo.
35 TERCERO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de
36 la Asambleas Legislativa que representan el Cantón de Poas, al IFAM, los Concejos
37 Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos
38 Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI y Federación de
39 Municipalidades de Occidente FEDOMA. –Se toma nota del correo electrónico enviado por
40 la señora Chinchilla Fallas.”

41
42 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
43 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.

44
45 26) Se recibe oficio No. MQ-ALCK-730-2020 de fecha 22 de setiembre 2020 firmado por el
46 Alcalde Jong Kwan Kim Jin; Kenneth Pérez, Presidente Concejo Municipal; Hugo Arias,
47 Regidor, Yanssi Patricia Rodríguez Brenes, Regidora; Niria Rosa Fonseca Fallas, Regidora;
48 Rigoberto León Mora, Regidor; todos de la Municipalidad de Quepos, dirigido al señor
49 Carlos Alvarado, Presidente de la República y señores y señoras Diputados y Diputadas, y
50 dice textual: “**Asunto:** Solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con
51 el Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita
52 sobre puntos de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos.

53 **Antecedentes:**

-
-
1. El cantón de Quepos se opone a la creación de nuevos impuestos Oficio **MQ –ALCK-620-2020** enviado a Casa Presidencial el 21 de Septiembre y respondido el 06 de Octubre del 2020 enviado por el despacho del Ministerio de Hacienda y el oficio **MQ-REG-HUG-C01-2020**, moción presentada en el concejo el día 22 de Setiembre y acogida bajo el acuerdo N°30, oficio **MQ-CM-653-20-2020-2024** en la sesión de concejo y enviada al señor presidente el 1 de Octubre 2020 y aun con respuesta pendiente.
 2. Realizamos una reunión con líderes comunales y una agenda de trabajo el día 13 de Octubre 2020 en el edificio Municipal.

Justificación:

Estimado señor Presidente de la República, con todo el respeto que usted se merece, nosotros los habitantes de Quepos, al igual que todos los costarricenses, que nos oponemos categóricamente a la creación de más impuestos, queremos expresar los siguientes puntos, los cuales hemos discutido y consensuado con nuestra representación política llegando a los siguientes acuerdos:

- 1- Estamos totalmente en contra de todo tipo de violencia y agresión entre nuestros ciudadanos y cuerpos policiales.
- 2- Estamos totalmente en contra de la creación de nuevos impuestos, para pagar más deuda.
- 3- Solicitamos que se revisen alternativas como reducción drástica del gasto público, pensiones de lujo, alquileres de edificios del gobierno, dietas, gasolina y cualquier gasto que se genere sin sentido.
- 4- Solicitamos categóricamente que en las mesas de dialogo sean tomados en cuenta la representación de las Municipalidades del Pacifico Central, Quepos, Parrita y Garabito.
- 5- Solicitamos categóricamente que en las mesas de dialogo sean tomados en cuenta un miembro representante del turismo de las región del Pacifico Central, que comprende a Quepos, Garabito y Parrita.
- 6- Hacemos un llamado categórico a respetar el Artículo N° 04 del código Municipal, donde se declara la autonomía de los municipios donde son los únicos con competencia política, administrativa y financiera, donde por supuesto debemos ser tomadas siempre en cuenta con vos y voto cada vez que se quiera proponer una reforma o reglamento.
- 7- Hacemos un llamado categórico a los 5 diputados de la provincia de Puntarenas para que se reúnan y escuchen a las Municipalidades en una mesa de diálogo y escuchen la posición conjunta.
- 8- Nuestra comunidad desea convertirse en un ejemplo a Nivel Nacional donde estamos totalmente en contra de la corrupción.
- 9- Hacemos un llamado para que nuestra comunidad sea tomada en cuenta para proyectos de alto impacto, apoyando las iniciativas y planes de desarrollo Municipal.
- 10- Publicaremos este escrito en todos los medios nacionales necesarios para ser escuchados y tomados en cuenta en las decisiones del Gobierno Central.

El país en este momento así como el resto del mundo, se encuentra atravesando una situación muy difícil, en el tema social, salud y económico, producto de la crisis por el COVID 19, es el momento oportuno de legislar con ideas frescas, innovando y creando nuevas oportunidades, debemos atacar el desempleo, el hambre, el dolor de las familias costarricenses.

Los ciudadanos, vendedores, comercios, taxistas, hoteleros, emprendedores, gobierno local, todos estamos ajustando nuestros presupuestos, haciendo recortes, para ver cómo se puede salir con los impuestos que ya existen, no soportamos más cargas tributarias.

Hacemos un llamado al Presidente y a los Diputados a realizar acciones concretas para reducir sus gastos, los altos funcionarios siguen ganando igual, los pensionados de lujo siguen cobrando una millonada, la gasolina sigue subiendo, el ICE no baja sus tarifas, el A y A sigue cobrando excesos y así sumamos una serie de acciones que si se atendieran podrían reactivar nuestra economía.

Por tanto:

A sabiendas que existe un gran compromiso del señor presidente y diputados en escuchar al pueblo, solicitamos que nuestras peticiones sean escuchadas y respondidas.”

1 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
2 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.
3

4 27) Se recibe oficio No. MQ-CM-717-20-2020-2024 de fecha 14 de octubre del 2020 de la Licda.
5 Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos, dirigido al señor Carlos
6 Alvarado Quesada, Presidente de la República, señores y señoras diputados Asamblea
7 Legislativa de la Provincia de Puntarenas y Municipalidades del País, y dice textual: “Para
8 su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 06, Artículo Cuarto, Asuntos
9 de Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria
10 No.036-2020, celebrada el día martes 13 de octubre de 2020, integrado por el Señor Kenneth
11 Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria
12 Rosa Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora;
13 que dice:

14 **Asunto 05.** Por acuerdo unánime se altera el orden del día conocer el oficio MQ-ALCK-730-
15 2020, suscrito por los señores Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos,
16 Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor
17 Propietario, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria, Señora. Niria Fonseca
18 Fallas, Regidora Propietaria y Rigoberto León Mora, Regidor Propietario; que textualmente
19 dice:

20 “**Asunto:** Solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el Poder
21 Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre puntos
22 de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos.
23

24 **Antecedentes:**

25 1. El cantón de Quepos se opone a la creación de nuevos impuestos Oficio **MQ –ALCK-620-**
26 **2020** enviado a Casa Presidencial el 21 de Septiembre y respondido el 06 de Octubre del
27 2020 enviado por el despacho del Ministerio de Hacienda y el oficio **MQ-REG-HUG-C01-**
28 **2020**, moción presentada en el concejo el día 22 de Setiembre y acogida bajo el acuerdo
29 **N°30**, oficio **MQ-CM-653-20-2020-2024** en la sesión de concejo y enviada al señor
30 presidente el 1 de Octubre 2020 y aun con respuesta pendiente.

31 2. Realizamos una reunión con líderes comunales y una agenda de trabajo el día 13 de
32 Octubre 2020 en el edificio Municipal.

33 **Justificación:**

34 Estimado señor Presidente de la República, con todo el respeto que usted se merece, nosotros
35 los habitantes de Quepos, al igual que todos los costarricenses, que nos oponemos
36 categóricamente a la creación de más impuestos, queremos expresar los siguientes puntos,
37 los cuales hemos discutido y consensuado con nuestra representación política llegando a los
38 siguientes acuerdos:

- 39 1- Estamos totalmente en contra de todo tipo de violencia y agresión entre nuestros
40 ciudadanos y cuerpos policiales.
- 41 2- Estamos totalmente en contra de la creación de nuevos impuestos, para pagar más deuda.
- 42 3- Solicitamos que se revisen alternativas como reducción drástica del gasto público,
43 pensiones de lujo, alquileres de edificios del gobierno, dietas, gasolina y cualquier gasto
44 que se genere sin sentido.
- 45 4- Solicitamos categóricamente que en las mesas de dialogo sean tomados en cuenta la
46 representación de las Municipalidades del Pacífico Central, Quepos, Parrita y Garabito.
- 47 5- Solicitamos categóricamente que en las mesas de dialogo sean tomados en cuenta un
48 miembro representante del turismo de las región del Pacífico Central, que comprende a
49 Quepos, Garabito y Parrita.
- 50 6- Hacemos un llamado categórico a respetar el Artículo N° 04 del código Municipal, donde
51 se declara la autonomía de los municipios donde son los únicos con competencia política,
52 administrativa y financiera, donde por supuesto debemos ser tomadas siempre en cuenta
con vos y voto cada vez que se quiera proponer una reforma o reglamento.

1 7- Hacemos un llamado categórico a los 5 diputados de la provincia de Puntarenas para
2 que se reúnan y escuchen a las Municipalidades en una mesa de diálogo y escuchen la
3 posición conjunta.

4 8- Nuestra comunidad desea convertirse en un ejemplo a Nivel Nacional donde estamos
5 totalmente en contra de la corrupción.

6 9- Hacemos un llamado para que nuestra comunidad sea tomada en cuenta para proyectos
7 de alto impacto, apoyando las iniciativas y planes de desarrollo Municipal.

8 10- Publicaremos este escrito en todos los medios nacionales necesarios para ser escuchados
9 y tomados en cuenta en las decisiones del Gobierno Central.

10 El país en este momento así como el resto del mundo, se encuentra atravesando una situación
11 muy difícil, en el tema social, salud y económico, producto de la crisis por el COVID 19, es el
12 momento oportuno de legislar con ideas frescas, innovando y creando nuevas oportunidades,
13 debemos atacar el desempleo, el hambre, el dolor de las familias costarricenses.

14 Los ciudadanos, vendedores, comercios, taxistas, hoteleros, emprendedores, gobierno local,
15 todos estamos ajustando nuestros presupuestos, haciendo recortes, para ver cómo se puede
16 salir con los impuestos que ya existen, no soportamos más cargas tributarias.

17 Hacemos un llamado al Presidente y a los Diputados a realizar acciones concretas para
18 reducir sus gastos, los altos funcionarios siguen ganando igual, los pensionados de lujo
19 siguen cobrando una millonada, la gasolina sigue subiendo, el ICE no baja sus tarifas, el A y
20 A sigue cobrando excesos y así sumamos una serie de acciones que si se atendieran podrían
21 reactivar nuestra economía.

22 **Por tanto:**

23 A sabiendas que existe un gran compromiso del señor presidente y diputados en escuchar al
24 pueblo, solicitamos que nuestras peticiones sean escuchadas y respondidas. ”

25 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el presente
26 oficio MQ-ALCK-730-2020, suscrito por los señores Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde
27 Municipal de Quepos, Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, Señor. Hugo Arias
28 Azoifea. Regidor Propietario, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria,
29 Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria y Rigoberto León Mora, Regidor
30 Propietario, de solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el
31 Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre
32 puntos de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos.
33 Comuníquese al Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa por la
34 provincia de Puntarenas y 82 municipalidades del país para solicitar voto de apoyo. **Se
35 acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente
36 Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo
37 definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y
38 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.”**

39
40 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
41 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.

42
43 28) Se recibe oficio No. MZ-SCM-356-20 de fecha 19 de octubre de 2020 de Denia del Pilar
44 Rojas Jiménez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero, dirigido a las
45 Municipalidades del Poás, y dice textual: “La Secretaria Municipal de la Municipalidad de
46 Zarcero, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, cédula de identidad, 2-430-534 **CERTIFICA:** que
47 sesión ordinaria número 022-2020 del 29 de setiembre del 2020 en el Artículo IV inciso 4 se
48 dictó el siguiente acuerdo, que textualmente indica:

49 4-Nota enviada por la Municipalidad de Poás, Oficio MPO-SCM-491-2020, rechazan las
50 propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo
51 Monetario Internacional, *documento denominado “Plan para superar el impacto fiscal de la
52 pandemia”*. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por
53 unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración.

1 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz
2 *Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.*”
3

4 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar con antelación el documento vía correo
5 electrónico, a los señores regidores, para lo que corresponda.
6

7 29) Se comparte el comunicado de la Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás,
8 que dice:



25 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar la información vía WhatsApp, a los señores
26 regidores.
27

28 30) Se recibe oficio No. MPO-GDT-166-2020 de fecha 20 de octubre 2020 del Ing. Jimmy
29 Morera Ramírez, MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial, dirigido a los
30 Compañeros Coordinadores de Departamento, Municipalidad de Poás, y se hace del
31 conocimiento de éste Concejo Municipal, y dice textual: “Sirva la presente para saludarles
32 cordialmente y a la vez compartir la información emitida por SENARA y que fue trasladada a
33 este Departamento en días anteriores en cuanto al procedimiento de planteamiento de la
34 *Matriz Genérica de acuerdo al Voto de la Sala Constitucional N°2016018352*”
35

36 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hará llegar el documento vía correo electrónico, a los
37 señores regidores, para lo que corresponda, ya que me llegó el día de hoy muy tarde, pero el
38 señor Presidente Municipal me instruyó para darlo a conocer el día de hoy.
39

40 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: con relación al trabajo que estamos
41 haciendo con el Plan Regulador apareció éste documento, que es un documento que le fue
42 entregado a todas las Municipalidades en su momento y que en realidad es una guía de como
43 interpretar la Matriz Genérica, increíblemente aquí nunca se conoció, entonces precisamente
44 producto de la reunión que tuvimos ésta semana, le solicité al Ing. Jimmy Morera, primero ubicar
45 el documento y además hacerlo circular, porque ha habido mucha duda con el tema de la Matriz
46 Genérica, a veces como que no está claro que aplica y que no aplica o que tiene que hacer cada
47 quien, y en realidad este instructivo fue dado en su momento por SENARA y no sé porque razón
48 no es de conocimiento en ésta institución, por tanto yo instruí a Jimmy para que se ubicara y lo
49 trasladara a los departamento porque me parece una herramienta fundamental para interpretar y
50 aplicar el tema de la Matriz Genérica en la Municipalidad.
51

52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: la Secretaria de éste Concejo hará
53 llegar el documento vía correo electrónico para su conocimiento y lo que corresponda.
54

ARTÍCULO NO. VI
PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS

1
2
3
4 1) El Síndico Suplente María Isabel Morales Salas, distrito San Juan, comenta:

- 5
6 a) Se procede a dar lectura del oficio MPO-CDSJ-007-2020 de fecha 19 de octubre del 2020
7 del Concejo de Distrito de San Juan, dirigida a éste Concejo Municipal y al Alcalde de la
8 Municipalidad de Poás, y dice textual: “Reciban un cordial saludo por parte del Concejo
9 de Distrito de San Juan y solicitando su apoyo. El Concejo de Distrito de San Juan,
10 mediante el acuerdo, N°- **MPO-CDSJ-007-2020**, tomado el día 19 de octubre del 2020
11 Acuerdo En Firme y Unánime. El Concejo de distrito hace del conocimiento sobre el
12 problema del arreglo en la Ruta Nacional N° 146, basado en el criterio emitido por sus
13 miembros solicita respetuosamente al CONAVI. Que, debido a los cortes en la vía para la
14 colocación del alcantarillado, dejaron trabajos incompletos causando la molestia de
15 quienes viven y transitan por el lugar ya que hay enormes huecos que limitan el libre
16 tránsito, presentando así un riesgo de accidentes.

17 Esta situación unida a las inclemencias del tiempo, están afectando cada vez más y
18 agrandando los huecos en la carretera.

19 Se hace el conocimiento de esta situación con el motivo de plantear la notificación
20 correspondiente por parte del Concejo de Distrito de San Juan al CONAVI ya que al ser
21 está una Ruta Nacional y de mucho tránsito Turístico la Municipalidad no hace inversión
22 de recursos sobre la misma, esperando una respuesta del Ente a cargo en tiempo de Ley,
23 indicando cuando retomarían la obra.

24 Que además con la cancelación de la obra entiéndase por la reconstrucción de la ruta
25 146, las pésimas condiciones de la ruta 146 de Poás a Sabana Redonda urgen de una
26 intervención inmediata, ya que son enormes huecos que están afectando el libre tránsito,
27 declarado como interés público ya que esta Ruta es muy transitada por turistas que a
28 Dios gracias están regresando a la zona

29 Además, estamos muy inconformes con los trabajos realizados ya que son de muy mala
30 calidad y no es de recibo por parte de este consejo de distrito de san Juan dichos arreglos
31 realizados.

32 Por todo lo anteriormente expuesto se procede a plantear la petición, conforme a las
33 potestades que nos brinda el Artículo 57 del código Municipal y la Ley 9097.

34 Estamos dispuestos a colaborar con la Municipalidad y observar lo que corresponda
35 para determinar que se requiere para brindar una solución pronta a la situación
36 *planteada...*

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sobre este tema, si les parece tomar un
39 acuerdo solicitando al CONAVI proceder a realizar las reparaciones correspondientes, ya que, tal
40 y como se indica en éste oficio hay trabajos pendientes aún por realizar. Por tanto someto a
41 votación de los regidores en los términos que se indican.

42
43
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sería bueno aprovechar para solicitar el
45 bacheo en la ruta nacional 723 Carrillos-San Pedro.

46
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: yo lo traigo en asuntos varios, talvez
48 para remitirlo por separado, ahora lo retomamos.

49
50 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: si están de acuerdo solicitar al
51 CONAVI la atención como se indica en el oficio del Concejo de Distrito de San Juan. Sea con
52 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

53
54

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 340-10-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio MPO-CSDJ-007-2020 de fecha 19 de
4 octubre del 2020 del Concejo de Distrito San Juan, referente al mal estado de la ruta nacional
5 146, debido a trabajos inconclusos, específicamente desde Sabana Redonda hacia el distrito San
6 Pedro; y siendo un tema que ya éste Concejo Municipal se ha venido preocupando y dando
7 seguimiento a solicitud de los vecinos; **SE ACUERDA:** Solicitar, nuevamente, al Ing. Edgar
8 Meléndez Cerdas, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI y al Ing. Jorge A.
9 Córdoba Fernández, Encargado de Zona Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y
10 Puentes, CONAVI, de la necesidad de intervenir y se puedan corregir los trabajos realizados en
11 la ruta nacional 146, ya que aún se encuentran inconclusos, ya que genera riesgos tanto peatonal,
12 considerando además que por las fuertes lluvias se deteriora aún más la carretera, así como el
13 mantenimiento periódico, mientras se concluye con la obra. Por tanto la solicitud vehemente de
14 intervenir dicha ruta nacional, lo antes posible. De la misma manera se remite correo electrónico
15 remitido por el Ing. Jorge Aurelio Córdoba Fernández para su seguimiento y atención, que dice
16 textual:

17 **“De:** JORGE AURELIO CORDOBA FERNANDEZ [mailto:jorge.cordoba@conavi.go.cr]

18 **Enviado el:** viernes, 4 de septiembre de 2020 15:28

19 **Para:** Roxana Chinchilla Fallas

20 **CC:** Isabel Morales; alcalde@munipoas.go.cr; cesarluisr@gmail.com; Luis Carlos Corrales
21 Xatruch; Carlos Pereira; Kenneth Solano; kgodinez@hsolis.com

22 **Asunto:** Re: MPO-SCM-427-2020

23 Estimada Roxana,

24 Vamos a proceder de forma inmediata a solicitar al contratista que terminen y reparen los
25 trabajos pendientes ya que presentan un peligro para los vehículos y peatones del lugar y es
26 responsabilidad del contratista el accionar para preservar la integridad física de los
27 usuarios. Según me informaron, la próxima semana van a ingresar a realizar las
28 reparaciones correspondientes.”

29 Adjuntar el oficio MPO-CDSJ-007-2020 del Concejo de Distrito San Juan. Envíese copia al
30 Alcalde y Concejo de Distrito San Juan. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
31 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
32 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME
33 Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 2) El Síndica Suplente Lennis Ruíz Viquez, distrito San Rafael de Poás:

- 36
37 a) Es para consultar y ver si alguna compañera regidora o el señor Presidente Municipal me
38 evacúa. Quiero saber qué es lo que pasa con la Comisión de la Mujer, veo que hay algunas
39 comisiones que están trabajando desde hace días o meses, y tengo esa inquietud porque
40 me parece que hay mucho que hacer con las mujeres de éste cantón, y esa comisión
41 nosotros como Síndicas propietarias y suplentes estamos como asesoras, pero a mí
42 persona no me han notificado nada que se hayan reunido, de ahí me gustaría saber porque
43 motivo no se han reunido, ya que me parece que deberíamos de estar trabajando, ya que
44 hay inquietudes de las mujeres Poaseñas que debemos ir solucionando de alguna manera,
45 o por lo menos ir escuchando y viendo a ver como las ejecutamos.

46
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: los miembros de la Comisión de la
48 Mujer son los regidores/as, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y Margot
49 Camacho Jiménez, entonces yo lo que le podría decir a la compañera Lenni Ruiz que si usted
50 tienen alguna inquietud háganla llegar al Concejo para hacer el traslado a dicha comisión con
51 el tema que les interesaría que se trabaje, ese sería el procedimiento y ellos como comisión
52 iniciaría el trabajo a realizar que corresponda.

53
54 La Síndica Suplente Lenis Ruiz comenta: agradecer la aclaración porque no sabía cómo
55 funciona, pero, ¿entonces sí se están reuniendo?.

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: le voy a contestar a nivel personal, yo creo que
2 uno siempre tiene que establecer las prioridades, y en este momento e inicio de nuestra
3 gestión obviamente hay mucho que aprender, hay mucho que estudiar, hemos estado
4 aprobando reglamentos, como fue el Teletrabajo, Sesiones Virtuales, el Reglamento del
5 CCDR de Poás, sobre en la Comisión de Asuntos Jurídicos que yo estoy en esa comisión, al
6 igual que en la Comisión de Gobierno y Administración, de la misma manera con el análisis
7 del Presupuesto de la municipalidad que nos llevó mucho tiempo abarcarlo. Entonces,
8 obviamente no nos hemos podido reunir, y sino hay algún tema o motivo especial para
9 hacerlo, como sería una proposición de parte de ustedes como Síndicos/Síndicas, algún
10 proyecto o plan que ustedes quieran que nosotros apoyemos, nosotros estamos enfocados en
11 este momento en otras cosas, por ejemplo mañana tenemos reunión de Asuntos Jurídicos y
12 varios temas pendiente de analizar sobre vallas, parques, el Reglamento de la Auditoria, entre
13 otros, y son temas que requieren muchísimo tiempo y estudio, tomando en cuenta que yo
14 trabajo, tengo una hija pequeña y no dispongo del 100% de mi tiempo para dedicarme solo a
15 esto. Pero sí creo que esto ha sido una distribución de prioridades y que cosas necesitamos
16 sacar primero, aunque desde luego sabemos que la mujer tiene un valor y papel súper
17 importante en la sociedad y parte de eso es lo que hacemos aquí nosotros como regidoras y
18 ustedes como síndicas. De ahí que sí quisiera, que si existe alguna propuesta de parte de
19 ustedes o alguna iniciativa o inquietud que nos la hagan saber y con gusto hacemos el espacio
20 en la agenda para ver ese tema y talvez proyectarnos a la comunidad y sobre todo a las
21 mujeres. Pero sí concuerdo con la Síndica Suplente Lenis Ruiz que somos súper importantes y
22 que hacemos un gran papel y precisamente es doble o triple rol que muchas llevamos es lo
23 que nos dificulta un poco poder cumplir con todo, pero aquí vamos paso a paso y creo que
24 vamos por buen camino, trabajando mucho.

25 La Síndica Suplente Lenis Ruíz comenta: le agradezco mucho a la regidora Tatiana Bolaños
26 la aclaración, porque sí tenía esa duda, pero me gusta las respuesta porque podría ir
27 trabajando en algunas cosas e ir trabajándolas por lo menos las inquietudes que más le llegan
28 a uno de la comunidad y de la gente que más comparte, al menos las más cercanas.
29

30 3) El Síndico Luis Morera Núñez, distrito San Pedro comenta:

31
32 a) He estado hablando con los taxista rojos, y ellos están muy contentos con la nueva parada
33 de taxis frente al Templo Católico ubicada en San Pedro, y a través de mi persona
34 expresar un profundo agradecimiento al señor Alcalde por esta labor que hicieron en estos
35 días y están muy contentos ya que se logró recuperar esos espacios del parque que estaba
36 un poco perdida. Muchas gracias a todos que hicieron posible este trabajo.
37

38 b) También igual por parte de los taxis rojos, me dicen que los postes No. 13 y 14 que tienen
39 las lámparas quemadas en el sector donde está la nueva parada de taxis, entonces para
40 solicitar al ICE para que repongan ese alumbrado público, ubicados en el sector del
41 parque central en San Pedro.
42

43 El regidor Marco Vinicio Valverde comenta: para decirle al señor Alcalde que agregue la
44 lámpara que está ubicado en calle Guadalupe contiguo al hidrante.
45

46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: el señor Alcalde tomó nota y él se
47 encargaría de solicitarlo al ICE.
48

49 **ARTÍCULO NO. VIII**
50 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

51
52 No hubo informe de la Alcaldía.
53
54

ARTÍCULO NO. IX
ASUNTOS VARIOS

1
2
3
4 1) La regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro, comenta:

- 5
6 a) Darle personalmente el pésame al compañero Marco Vinicio Valverde Solís por el
7 fallecimiento de su padre y a la compañeras Flora Solís Valverde y Katia Villalobos Solís
8 ya que son parte de su familia, decirles que estamos con ustedes, sabemos que estos
9 momentos son difíciles, pero Dios les conceda paz y fortaleza para poder sobrellevarlos.
10 Solicitar asimismo remitir una nota de condolencia.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: teniendo conocimiento de
13 fallecimiento del señor Plinio Valverde Castro, padre del compañero regidor Marco Vinicio
14 Valverde Solís, y familiar de nuestra compañeras Flora Solís Valverde y Katia Villalobos
15 Solís, por tanto someto a votación extender una nota de condolencia a la familia Valverde
16 Solís, y que Dios les de paz y fortaleza en estos momentos difíciles y de mucho dolor. Llamo
17 a votar a la regidora suplente Katia Solís Valverde. Sea con dispensa de trámite de comisión y
18 definitivamente aprobado.

19
20 Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 341-10-2020**

22 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de fallecimiento del señor Plinio
23 Valverde Castro, padre del compañero regidor Marco Vinicio Valverde Solís, y familiar de
24 nuestra compañeras Flora Solís Valverde y Katia Villalobos Solís; **SE ACUERDA:** Extender
25 nota de condolencia a la familia VALVERDE SOLÍS, vecinos del distrito de Carrillos,
26 pidiéndoles a nuestro Padre Celestial les de Paz, resignación y fortaleza en estos difíciles
27 momentos de tanto dolor por la pérdida de un ser querido y sea extensiva a su estimable familia.
28 Dios es nuestro refugio y él nos acogemos para seguir nuestro camino en ésta vida. **“Dijo Jesús:**
29 **Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo aquél**
30 **que vive y cree en mí no morirá para siempre” . Juan 11: 25 y 26.**

31 **ORACIÓN**

32 Señor Jesucristo, clavado en la Cruz, por los pecados de la humanidad, y también por los
33 nuestros; mira con misericordia infinita toda nuestra indigencia, y concédenos vivir siempre en
34 tú gracia, rechazando todo pecado que nos aparta de Dios y destruye la unidad en la que tú nos
35 mandaste vivir, y por la que suplicaste en la tierra. Elevamos nuestras oraciones por las almas
36 de los seres queridos. Deseamos ser expresión de solidaridad con los afectados, y que se haga su
37 Santa y Divina Voluntad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
38 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Katia Villalobos Solís en lugar del
39 regidor Marco Vinicio Valverde Solís, familiar directo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
40 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41
42 2) La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta:

- 43
44 a) Consulta al señor Alcalde Heibel Rodríguez Araya, porque estaba comentando algunas
45 personas con respecto a los servicios sanitarios del Mercado Municipal que continúan
46 cerrados, y todavía hoy me llamaron y considero que eso es preocupante que esos
47 servicios no se estén en funcionamiento. Entonces no sé si habrá alguna posibilidad de
48 abrirlos, yo sé que talvez nadie los haya adjudicado cuando se tiran a remate, pero sí me
49 preocupa mucho que estén cerrados.

50
51 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: vamos a revisar el caso, porque
52 nosotros no tenemos personal para tener a una persona dedicado manteniéndolos abiertos, y
53 menos entregando el papel u otros aspectos necesarios para su mantenimiento, y de igual
54 manera tenemos el tema pendiente del proceso del remate de los locales del Mercado

1 Municipal y entre esos está los servicios sanitarios. Sin embargo voy a revisar si legalmente
2 tenemos alguna forma de al menos, transitoriamente hacer algún tipo de contratación, no sé,
3 pero efectivamente con recurso de la Municipalidad no tengo para mantenerles abiertos y ésta
4 pendiente el proceso de remate.
5

6 3) El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:
7

8 a) Es para agradecerles a todos los compañeros del Concejo Municipal, regidores y síndicos,
9 que de alguna u otra manera me presentaron sus condolencias, gracias por el tributo que
10 me hicieron llegar, igual al señor Luis Morera Núñez que me llamó y otros compañeros
11 que me pusieron mensajes y los que directa o indirectamente me acompañaron con sus
12 oraciones, en este tiempo tan duro es un buen aporte por parte de todos ustedes.
13

14 4) El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta:
15

16 a) Solicitar a los compañeros tomar un acuerdo y apoyo con el tema, solicitando al CONAVI
17 intervenga con un bacheo la ruta nacional 723 Carrillos-San Pedro, ya que con el aumento
18 de las lluvias es demasiado el deterioro que está sufriendo la carretera. Por tanto someto a
19 votación de los regidores tomar el acuerdo en ese sentido. Sea con dispensa de trámite de
20 comisión y definitivamente aprobado.
21

22 Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 342-10-2020**

24 El Concejo Municipal de Poás, dándole seguimiento a la rutas nacionales del cantón de Poás, SE
25 ACUERDA: Solicitar al Ing. Edgar Meléndez Cerdas, Gerencia de Conservación de Vías y
26 Puentes, CONAVI y al Ing. Jorge A. Córdoba Fernández, Encargado de Zona Alajuela Sur,
27 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, de la manera más respetuosa pero
28 vehemente, intervenir con un bacheo como parte del mantenimiento respectivo, de la ruta
29 nacional 723, (San Pedro-Carrillos), cantón Poás, ya que por las fuertes lluvias se ha
30 incrementado el deterioro a lo largo de la citada ruta, y por ende esto representa un peligro tanto
31 para las personas como el deterioro de sus vehículos. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
32 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Katia
33 Villalobos Solís en lugar del regidor Marco Vinicio Valverde Solís, familiar directo. **CON**
34 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
36

37 **ARTÍCULO NO. X**
38 **MOCIONES Y ACUERDOS**
39

40 1) **MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL GLORIA E.**
41 **MADRIGAL CASTRO Y LA REGIDORA TATIANA BOLAÑOS UGALDE.**
42

43 **CONSIDERANDO:**
44

45 1- que, la Municipalidad de Poás cuenta con un Reglamento de Alquiler de Maquinaria,
46 publicado en la Gaceta No 191 del 09 de octubre de 1989, mismo que dice:

47 ***“Reglamento de alquiler maquinaria municipal***

48 El Concejo Municipal de Poás, mediante acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 231,
49 celebrada el día 4 de setiembre de 1989, acordó el siguiente reglamento.

50 1° -El Concejo Municipal será el ente encargado de determinar mediante acuerdo
51 municipal, el precio que se cobrará por hora de alquiler de los diferentes tipos de
52 maquinaria municipal, el cual será actualizado de acuerdo con la conveniencia.

53 2°.-Para solicitar el alquiler de la maquinaria municipal se llenará una fórmula diseñada
54 para tal efecto, adjuntándosele los timbres de ley, según lo estipula el Código Municipal.

1 3°. - El Ejecutivo Municipal será el encargado de autorizar que la maquinaria Municipal
2 realice los trabajos a personas particulares que así lo hayan solicitado una vez efectuada la
3 inspección.

4 4°. - El alquiler de la maquinaria municipal se realizará siempre y cuando no haya
5 menoscabo de la labor municipal.

6 5°—Todo solicitante de alquiler de la maquinaria municipal deberá indicar el tiempo de
7 duración del trabajo, lugar donde ha de realizarse el mismo y efectuar la correspondiente
8 cancelación en las agencias del Banco Nacional de Costa Rica.

9 6° —El tiempo mínimo de alquiler de maquinaria será de una hora.

10 7°—El tiempo de duración del trabajo comenzará a regir desde el momento en que la
11 maquinaria abandone el plantel municipal y concluirá hasta su ingreso de dicha
12 maquinaria al citado plantel.

13 8°.- La municipalidad no se hará responsable de daños ocasionados a terceras
14 propiedades.

15 San Pedro de Poás, setiembre de 1989.—“

- 16 2- que, debemos comprender diversas situaciones, la primera, es la capacidad legal del Concejo
17 Municipal dentro de la Corporación para la reglamentación, en ese sentido en la Ley 7794 se
18 cita:

19 *"Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

20 *(...)*

21 *c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.*

22 *(...)"*

- 23 3- que, también conviene recordar que la potestad reglamentaria, en criterio de reconocida
24 doctrina, se define como:

25 " ...(el) poder en virtud del cual la Administración dicta Reglamentos; es, quizás,
26 su potestad más intensa y grave, puesto que implica participar en la formación del
27 ordenamiento. De este modo la Administración no es sólo un sujeto de Derecho sometido
28 como los demás a un ordenamiento que le viene impuesto, sino que tiene la capacidad de
29 formar en cierta medida su propio ordenamiento y aún el de los demás (...)." (Lo escrito
30 entre paréntesis no corresponde al texto original) (García de Enterría, Eduardo y otro.
31 Curso de Derecho Administrativo I. Editorial Civitas, S.A. Madrid.1989. p.196.)
32

33 Sobre el mismo tema se ha señalado que:

34 "En la actualidad, la justificación material de la potestad reglamentaria, se
35 encuentra en la necesidad de conferir poderes a la Administración para que asegure el
36 mantenimiento de los supuestos básicos del Gobierno estatal. La complejidad técnica de
37 ciertas materias hace necesario atribuir su regulación a la Administración y no al
38 Parlamento; éste es un órgano político, sin conocimiento, experiencia o capacidad
39 técnica. La producción reglamentaria se caracteriza por su habitualidad, rapidez y
40 continuidad que le permiten afrontar en forma más efectiva los problemas del Gobierno
41 actual." (Rojas Chaves, Magda Inés. El Poder Ejecutivo en Costa Rica.
42 Editorial Juricentro. San José, 1980. p. 258.).
43

- 44 4- que, podemos extraer, que la actividad reglamentaria es potestativa del Cuerpo Edil sin
45 detrimento de que, asigne responsabilidades o ejecución de acciones a la Administración –
46 entiéndase también Alcaldía- cuando la normativa así lo permita y se desee, además, es quizá
47 esta, -la potestad de reglamentar- una de las importantes de las responsabilidades de las y los
48 regidores.
49

- 50 5- que, la facultad jurídica de dictar Reglamentos, manuales y cualquier otro cuerpo normativo
51 que regule la conducta del ente territorial o de sus servidores es competencia exclusiva y
52 excluyente del Concejo Municipal. En idéntico sentido, ese cuerpo pluripersonal detenta la
53 factibilidad jurídica de reformar o derogar los Reglamentos que dicta, esta circunstancia
54 obedece, no solo, al principio del paralelismo de las formas, sino también al de legalidad.
55

1 Nótese que el artículo 43 del Código Municipal que establece:

2 “Artículo 43. - Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar
3 disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el
4 Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

5 Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La
6 Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días
7 hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.”
8

9 6- que, en suma, con lo expuesto hasta acá, debemos profundizar en la obligatoriedad de respetar
10 la reglamentación vigente, es aquí, donde encontramos una disyuntiva compleja, dado que, el
11 reglamento en examen resulta a todas luces –salvo mejor criterio- un reglamento no solo
12 obsoleto, sino que, está en roce con el bloque de legalidad y el control interno, dado que
13 establece una serie de posibilidades a la administración de accionar con la maquinaria
14 municipal y la relación del municipio con terceros que no es propia de esta época y las
15 normas vigentes, dicha situación se extrae de su sola lectura, por cuanto no se considera
16 necesario un mayor abundamiento.
17

18 7- que, dada la responsabilidad constitucional y normativa que imponen al funcionario público,
19 actuar en estricto apego al ordenamiento, como se aprecia en sendos artículos No 11 de la
20 Constitución Política y No 11 de la LGAP, entonces, queda claro que, los posibles choques
21 que tiene el reglamento analizado con la realidad normativa actual, constituyen una situación
22 que merece ser corregida
23

24 8- que, si se considera necesario, puede el Concejo Municipal solicitarle a la Administración
25 valore la necesidad de elaborar un nuevo reglamento para atender el uso, manejo y control de
26 la maquinaria de la institución.
27

28 9- que el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con dispensa del trámite de comisión.
29

30 **POR TODO LO ANTERIOR, MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE**
31 **COMISION:** Con base en los considerandos expuestos: **PRIMERO:** Derogar el Reglamento de
32 Alquiler de Maquinaria de la Municipalidad de Poás, publicado en la Gaceta No 191 del 09 de
33 octubre de 1989. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, valore e informe en un mes
34 plazo a este Concejo Municipal, acerca de la necesidad de la Institución con base en el bloque de
35 legalidad y el control interno, de elaborar un proyecto de reglamento para atender el uso, manejo
36 y control de la maquinaria de la institución. **ACUERDO UNANIME.**
37

38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta si desean ahondar más sobre la moción.
39

40 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: como ahí pudimos leer y ver en ese reglamento de
41 alquiler de maquina, es totalmente obsoleto, y no corresponde de ninguna manera la realidad
42 actual, por eso es que la compañera Gloria Madrigal y ésta servidora estamos solicitando
43 derogarlo y que la Administración valore si es necesario hacer un reglamento nuevo, sobre todo
44 para los proyectos participativos que es donde talvez haya uso de maquinaria y demás.
45

46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: no cabe duda que este reglamento no se
47 ajusta a la normativa actual, vemos que el acuerdo fue tomado en 1989, y el Código Municipal
48 fue reformado en 1998, totalmente desactualizado como se desprende. Por tanto me parece muy
49 bien la moción presentada, sin embargo hay que tomar en consideración que actualmente este
50 tipo de acciones que se hacían en su momento ahora no aplican, ahora los convenios
51 participativos son totalmente en derecho de vía y bienes demaniales, pero eso no quita que la
52 Administración valore la posibilidad de elaborar un reglamento, ya sea para cuando presentan
53 una batidora y otro equipo de la municipalidad, que generalmente ahora los convenios
54 participativos comprende que la Municipalidad aporta una parte y los vecinos o grupos

1 organizados aportan la otra parte, en ese caso ahí no hay alquiler de maquinaria sino un
2 prestamos, pero igual sí es importante que esté reglamentado la forma en que se presta los bienes
3 de la municipalidad, por ende estoy de acuerdo con dicha moción.

4
5 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: hacia ahí íbamos con esta moción, no alquiler de
6 maquinaria pero si se tiene que prestar equipo de la municipalidad que hay un buen control y de
7 hecho en la propuesta que teníamos de reglamento para los proyectos participativos venía
8 contemplado una boleta de control de entrega y recibo de maquinaria o equipo de la
9 Municipalidad, en caso de que se preste, por ejemplo la batidora que lo más común facilitar a los
10 vecinos o interesados en el proyecto participativo, pero siempre en calidad de préstamo nunca de
11 alquiler.

12
13 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro comenta: eso iba a decir, exactamente lo
14 que decía la compañera Tatiana Bolaños Ugalde, creo que todos esos puntos que nombra el señor
15 Presidente Municipal, los nombramos para la firma de los convenios, en cuanto a la
16 responsabilidad y el cuidado de maquinaria y otros que se facilitan cuando se hace un proyecto
17 participativo.

18
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber más intervenciones,
20 inquietudes o consultas sobre la moción, someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en
21 los términos citados en la moción. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y
22 definitivamente aprobado.

23
24 Se acuerda:

25 **ACUERDO NO. 343-10-2020**

26 El Concejo Municipal de Poás, con base en los considerandos expuestos en la moción presentada
27 por las regidoras Gloria Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde; **SE ACUERDA:**
28 **PRIMERO:** Derogar el Reglamento de Alquiler de Maquinaria de la Municipalidad de Poás,
29 publicado en la Gaceta No 191 del 09 de octubre de 1989, correspondiente al Acuerdo No. 17,
30 tomado en Sesión Ordinaria No. 231 celebrada el 4 de setiembre de 1989, por el Concejo
31 Municipal de Poás. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, valore e informe en un mes
32 plazo a este Concejo Municipal, acerca de la necesidad de la Institución con base en el bloque de
33 legalidad y el control interno, de elaborar un proyecto de reglamento para atender el uso, manejo
34 y control de la maquinaria de la institución. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
35 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
36 Valverde Solís, familiar directo. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA**
37 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
38 **APROBADO.**

39
40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni más mociones que
41 tratar, se levanta la sesión al ser las veinte horas del día.

42
43
44
45
46
47 Marvin Rojas Campos
48 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal